

**ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL
PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE
PROGRAMAS ACADÉMICOS BAJO LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE
GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**



Informe Final de Práctica Profesional

ERIKA PAOLA CIFUENTES REYES

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

POPAYÁN, 19 DE AGOSTO DE 2016

**ASESORÍA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL
PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE
PROGRAMAS ACADÉMICOS BAJO LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE
GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Informe Final de Práctica Profesional

ERIKA PAOLA CIFUENTES REYES

Asesor Académico

JORGE ARBEY TOBAR DEJESUS

Asesor Empresarial

JUAN CARLOS VARONA ALBÁN

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

POPAYÁN, 19 DE AGOSTO DE 2016

Nota de Aceptación:

Firma asesor académico

Firma asesor empresarial

Fecha

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme una vida llena de bendiciones, por llevarme siempre de su mano en un camino lleno de oportunidades, alegrías, amor y triunfos.

A mis padres Nubia Reyes López y Samuel Gonzalo Cifuentes Vivas por su entrega incondicional, por haber dedicado su vida a mi formación, no solo como profesional, sino también como persona de bien.

A mi hermana Lina María Cifuentes Reyes, por ser mi impulso para salir adelante y ser cada vez mejor, porque es para mí una obligación ser su ejemplo a seguir.

A mis abuelas Reina y Alicia (Q.E.P.D) por tenerme presente en sus oraciones, por ofrecer mi vida a Dios e iluminar mi camino con sus sabios consejos.

A mis tíos Iván y Harold y mis primos Alejandra y Carlos por su colaboración, apoyo y compañía en cada momento de mi vida.

Al profesor Jorge Arbey Tobar Dejesús por su apoyo incondicional, por su acompañamiento durante el desarrollo de mi práctica profesional, por guiarme en este proceso y contribuir con sus conocimientos a concluir con éxito esta grandiosa experiencia.

A los docentes del programa Administración de Empresas por compartir sus conocimientos y experiencias, por su dedicación y valiosos aportes a mi formación como profesional.

Al profesor Juan Carlos Varona Albán y Viviana Alegría Martínez por darme la oportunidad de ser parte de su equipo de trabajo, aportando un tesoro de conocimiento invaluable a mi experiencia y formación.

A mis amigos y compañeros por cada instante compartido, por los momentos de locura y risas, pero también los de preocupación y lágrimas.

Erika Paola Cifuentes Reyes

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO	13
1.1 Problema	13
1.1.1 Descripción del problema.....	13
1.1.2 Definición del problema	13
1.2 Justificación	13
1.3 Objetivos	14
1.3.1 Objetivo General	14
1.3.2 Objetivos específicos.....	14
2. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA	16
2.1 Marco Teórico	16
2.2 Marco Legal.....	18
2.3 Marco Referencial.....	20
2.4 Marco Conceptual.....	23
3. CONTEXTUALIZACIÓN METODOLÓGICA	26
4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL	27
4.1 MODELOS DE AUTOEVALUACIÓN.....	27
4.1.1. Asesoría a los comités de acreditación de los programas académicos en la aplicación del Modelo de Autoevaluación	27
4.1.2. Modelo de Autoevaluación para programas de posgrado teniendo en cuenta los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado 2010.....	61
4.2. PLANES DE MEJORA	75
4.2.1. Recopilar y documentar los Planes de Mejoramiento resultado de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y renovación de la acreditación de los programas ..	75
4.2.2. Seguimiento a los avances de los Planes de Mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación de los programas.....	82
4.3. ACTOS ADMINISTRATIVOS	93

4.3.1. Seguimiento a la vigencia de los actos administrativos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos	93
4.3.2. Actualizar la información del Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad de los programas Académicos	100
4.4. GUÍAS PARA PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO.....	104
4.4.1. Brindar asesoría en la aplicación de la Guía de Ingreso de información a la plataforma Saces	104
4.4.2. Elaborar la Guía para Procesos de Autoevaluación y Acreditación para programas académicos de posgrado.....	110
5. CONCLUSIONES	111
6. RECOMENDACIONES	112
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	113

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Factor 1: Misión, Proyecto Institucional y del Programa	28
Tabla 2. Lista de chequeo de pre autoevaluación para programas de pregrado	42
Tabla 3. Programas que darán inicio al proceso de autoevaluación con fines de acreditación.....	46
Tabla 4: Factor 10: Recursos Físicos y Gestión Administrativa y Financiera	62
Tabla 5. Modelo de Autoevaluación para Especializaciones Médico-Quirúrgicas	65
Tabla 6: Fechas de vencimiento de actos administrativos.....	101

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Encuesta estudiantes	48
Ilustración 2: Modelo de Proyecto Educativo del Programa	70
Ilustración 3: Plan de Mejora programa Administración de Empresas	76
Ilustración 4: Plan de Mejora Programa de Ingeniería Automática Industrial	78
Ilustración 5: Acta programa de Medicina.....	84
Ilustración 6: Acta programa de Fisioterapia.....	85
Ilustración 7: Acta programa de Licenciatura en Lenguas Modernas	87
Ilustración 8: Plantilla de Planes de Mejora	90
Ilustración 9. Tabla de contenido de documento resumen propuesto	92
Ilustración 10: Resolución N° 13153 del 16 de octubre de 2012.....	94
Ilustración 11. Resolución 20141 del 11 de diciembre de 2015	97
Ilustración 12: Guía de estructuración e ingreso de información a la plataforma	105

ANEXOS

Anexo 1: Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado de 2013

Anexo 2: Modelo de Autoevaluación, obteniendo así la versión del año 2016

Anexo 3: Lista de Chequeo de Pre-autoevaluación

Anexo 4: Encuestas para Acreditación de programas de pregrado

Anexo 5: Modelo de Autoevaluación para programas de posgrado

Anexo 6: Lineamientos para la Acreditación de Programas de Maestría y Doctorado

Anexo 7: Lineamientos para la Acreditación de Especializaciones Médico-Quirúrgicas

Anexo 8: Modelo de Autoevaluación para Especializaciones Médico-Quirúrgicas

Anexo 9: Estructura de Proyecto Educativo del Programa (PEP)

Anexo 10: Planes de mejora consolidados

Anexo 11: Actas de seguimiento al plan de mejora

Anexo 12: Plantilla de Planes de Mejora

Anexo 13: Documento Resumen para la Implementación del Plan de Mejora

Anexo 14: Base de datos

Anexo 15: Guía de Ingreso de información a la plataforma Saces

Anexo 16: Guía de Condiciones Iniciales para Programas de Pregrado

Anexo 17: Guía de Condiciones de Calidad programas de pregrado (Santander de Q.)

Anexo 18: Guía de Condiciones de Calidad programas de posgrado (Santander de Q.)

Anexo 19: Guía de Condiciones de Calidad Licenciaturas

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la educación superior desempeña un papel fundamental en el desarrollo de una región y la disminución en la brecha de desigualdad de un país. Por ésta razón, el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema Nacional de Acreditación, ha identificado la necesidad de fortalecer la calidad de la educación superior y reconocer públicamente el logro de altos niveles de calidad de las instituciones con el fin de incentivar el mejoramiento continuo.

Para iniciar el proceso de acreditación o renovación de la acreditación institucional, es indispensable que la Institución cumpla con las condiciones básicas de calidad exigidas para la oferta y el correcto funcionamiento de un programa. Posteriormente, puede dar inicio al proceso de acreditación de alta calidad empezando por la realización de una autoevaluación con fines de acreditación donde se identifiquen las fortalezas y debilidades de los programas académicos que inicien el proceso; una vez realizada la autoevaluación se da paso a la evaluación por parte de pares académicos quienes después de realizar una visita a la institución elaboran un juicio sobre la calidad del programa para que el Consejo Nacional de Acreditación realice la evaluación final a partir del resultado de los procesos anteriores y finalmente, el Ministerio de Educación Nacional decida si otorga o no la Acreditación de Alta Calidad a la institución.

En el año 2013, La Universidad del Cauca obtuvo la Acreditación de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional con vigencia de 6 años. Por ser una de las instituciones de educación superior con mayor trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional, es de gran importancia para la institución trabajar en la renovación constante de este reconocimiento público que la destaca sobre otras instituciones de la región y el país. Por esta razón, se ha dado inicio al proceso de

Reacreditación Institucional, para el cual, según los Lineamientos para la Acreditación Institucional de 2015, uno de los requisitos indispensables para obtener dicha Reacreditación es tener acreditado el 25% del total de programas acreditables de pregrado y posgrado, proceso liderado por el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, donde tuvo lugar el desarrollo de la presente Práctica Profesional.

En el primer capítulo del presente informe, se da a conocer el proceso de asesoría que se llevó a cabo con los programas acreditables, donde se socializó el modelo de autoevaluación, se realizó un diagnóstico de pre autoevaluación y finalmente, los interesados expresaron su voluntad para iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Se diseñó el modelo de autoevaluación para programas de posgrado (maestrías y doctorados), el modelo para especializaciones médico-quirúrgicas y el documento que permite tener una guía para la construcción del Proyecto Educativo del Programa.

En el segundo capítulo, se presenta todo el proceso que se llevó a cabo con los planes de mejoramiento de los programas, desde la recopilación de estos hasta su seguimiento, garantizando así la mejora continua de la calidad de los programas.

En el capítulo tres, se explica el seguimiento que se hace a la vigencia de los actos administrativos de registro calificado y acreditación de alta calidad, con el fin de iniciar procesos de autoevaluación con anticipación y así obtener la renovación para evitar que en el primer caso se cierre el programa y en el segundo, se pierda dicho reconocimiento.

Finalmente, se socializó la Guía para Procesos de Autoevaluación y Acreditación con los programas académicos de pregrado como se muestra en el cuarto y último capítulo.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO

1.1 Problema

1.1.1 Descripción del problema

En el año 2013, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad del Cauca el reconocimiento público como Institución de Educación Superior de Alta Calidad por medio de la Resolución No. 3218 del 5 de abril de 2013, por un periodo de 6 años. Este reconocimiento se obtuvo gracias a los altos niveles de calidad demostrados durante la trayectoria histórica de servicio a la región y al país. El reto actual de la Institución, es obtener la acreditación de por lo menos el 25% del total de programas acreditables, con el fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos indispensables según los Lineamientos para la Acreditación Institucional exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación y de ésta forma obtener la reacreditación Institucional.

1.1.2 Definición del problema

En cumplimiento a los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación 2015 para la Acreditación Institucional, ¿Cómo se encuentra el proceso de Acreditación de Alta Calidad de los Programas de Pregrado de la Universidad del Cauca?

1.2 Justificación

Para las Instituciones de Educación Superior es de suma importancia destacarse de otras y ser reconocidas tanto a nivel nacional como internacional. La Universidad del Cauca ha entendido la Acreditación de Alta Calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional como una necesidad para hacer parte de las mejores instituciones del país.

Para obtener la Reacreditación, la Institución debe cumplir con varios requisitos estipulados en Los Lineamientos para la Acreditación Institucional propuestos por el

Consejo Nacional de Educación Superior, donde *“la acreditación institucional y la acreditación de programas académicos son complementarias. Su complementariedad consiste en que la acreditación institucional se orienta hacia la institución como un todo, mientras la de programas considera a estos últimos como partes integrales de ese todo”* (Acuerdo 003 de 2014-CESU). De ésta manera, no es posible aspirar a la Acreditación Institucional sin haber realizado previamente la acreditación del número correspondiente al 25% del total de programas académicos acreditables. Para dar cumplimiento a éste requisito, la Universidad del Cauca ha decidido dar inicio a la Acreditación de programas de pregrado con miras a la Reacreditación Institucional 2019 ya que éste es un proceso extenso que deberá llevar a cabo cada programa por medio del Comité de Acreditación Respectivo y con el acompañamiento del Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional - Área Académica.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Brindar asesoría, realizar seguimiento y actualizar información en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos bajo la coordinación del Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional de la Universidad del Cauca durante las 20 semanas de duración de la Práctica Profesional.

1.3.2 Objetivos específicos

- Brindar asesoría a los comités de acreditación de los programas académicos en la aplicación del Modelo de Autoevaluación.
- Hacer seguimiento a los avances de los Planes de Mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación de los programas.

- Recopilar y documentar los Planes de Mejoramiento resultado de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y renovación de la acreditación de los programas.
- Diseñar el Modelo de Autoevaluación para programas de posgrado teniendo en cuenta los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado 2010.
- Realizar seguimiento a la vigencia de los actos administrativos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos.
- Actualizar la información del Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad de los programas Académicos.
- Brindar asesoría en la aplicación de la Guía para Procesos de Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado.
- Elaborar la Guía para Procesos de Autoevaluación y Acreditación para programas académicos de posgrado.

2. CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA

2.1 Marco Teórico

La educación ha sido siempre en las sociedades una condición de posibilidad de la vida colectiva. Sólo a través de ella la sociedad logra mantenerse unida alrededor de los principios que le dan identidad y que dan coherencia a las acciones de los asociados (ideas de bien, de justicia, de cooperación, saberes compartidos sobre la naturaleza y sobre el mundo social, formas de relación y de reconocimiento). La educación permite la apropiación por las nuevas generaciones del acumulado de conocimientos y técnicas construidos y sintetizados a lo largo de la historia y, también, la generación de nuevos conocimientos que la sociedad requerirá para enfrentar problemas en el futuro. Las sociedades dependen de la educación para mantener y para enriquecer su vida espiritual y su vida material. La educación debe hacer posible la construcción permanente de conocimiento, la ampliación de las posibilidades de desarrollo de las sociedades y el enriquecimiento constante de su capacidad de comprensión de sí mismas y de su entorno.

En la sociedad contemporánea, la preparación necesaria para intervenir eficazmente en el logro de los ideales sociales implica el acceso a conocimientos especializados y a formas de razonamiento que permitan juzgar con criterio de universalidad. Las instituciones de educación superior cumplen una tarea fundamental en la formación de competencias que se requieren para la productividad creciente de la sociedad y para la vida democrática. A la educación superior le compete formar intelectuales capaces de responder a las necesidades sociales con la herramienta de los conocimientos actuales, y de pensar y proponer alternativas viables de desarrollo que sean coherentes con los ideales establecidos a lo largo de la historia y expresados en las normas legales. La educación superior es responsable de la formación de profesionales capaces de crear conocimiento y de proponer

nuevas formas de análisis y nuevas herramientas y relaciones de trabajo en todas las áreas. La educación superior es, en síntesis y como dice la Constitución, un servicio público que tiene una función social estratégica y que por tanto debe ser prestado con la mayor calidad posible.

En este contexto, la evaluación y la acreditación han pasado a convertirse en imperativos, ya que garantizan a la sociedad la calidad y credibilidad de los procesos educativos y sus resultados. En Colombia, donde existe una gran heterogeneidad en la oferta de educación superior, que se expresa no sólo en la multiplicación de programas distintos sino también en importantes diferencias de calidad, la acreditación tiene un papel estratégico dentro de la política orientada a promover el mejoramiento del sistema de educación superior. Y como la educación es un servicio público que tiene una función social, las instituciones responsables de la educación superior deben, por tanto, rendir cuentas ante el Estado y la sociedad sobre el servicio que prestan. De hecho, la Ley General de Educación estableció que todo programa de formación de docentes debe demostrar previamente que satisface ciertas exigencias mínimas de calidad; al Consejo Nacional de Acreditación se le ha asignado hasta ahora la tarea de apoyar al Gobierno en la aplicación de esta norma. Además, un número importante de instituciones ha venido comprometiéndose voluntaria y autónomamente en el proceso de reconocimiento de alta calidad de programas establecido en la acreditación creada por la Ley 30 de 1992. La evaluación implicada en el proceso de acreditación hace explícitas las condiciones internas de funcionamiento de las instituciones y pone en evidencia sus fortalezas y debilidades. De este modo, constituye un punto de partida muy sólido para los procesos internos de mejoramiento institucional y se convierte en un referente claro para que los usuarios potenciales de la educación superior puedan hacer una elección suficientemente informada.

El modelo que ahora se propone para la acreditación institucional perfecciona la tarea del que ha venido siendo sometido a prueba con éxito en la acreditación de programas. En ambos modelos, la calidad aparece como una síntesis de aspectos que recogen la complejidad de los objetos considerados. En ambos casos se parte de un ideal de educación superior, aunque en la acreditación institucional éste se refiera a óptimos de calidad relacionados con la misión, los objetivos, organización y funciones de la institución como un todo.

En el caso de las instituciones de educación superior, existen elementos universales que corresponden a la naturaleza históricamente definida de la educación superior globalmente considerada y a las características distintivas de los distintos tipos de institución. Pero, dada la variedad de proyectos específicos dentro de cada tipo de institución y la importancia de atender a la pluralidad de necesidades y contextos, la calidad debe considerarse no sólo en su relación con modelos institucionales universales sino también con los ideales particulares expresados en las misiones y en los proyectos institucionales¹.

2.2 Marco Legal

Como lo consagra la Constitución Política de Colombia en el artículo 67, *“la educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la*

¹ <http://www.cna.gov.co/1741/article-186371.html>

recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente". Por lo tanto cualquier ciudadano puede ingresar a la educación superior ya sea en instituciones públicas o privadas.

Aunque el proceso de acreditación es voluntario, el Estado tiene como propósito incentivar la calidad en la educación que reciben los ciudadanos. De esta manera en la ley 30 de 1992, en sus artículos 53, 54, 55 y 56 estipula que: ARTICULO 5. Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior (CESU). Artículo 54. El Sistema previsto en el artículo anterior contará con un Consejo Nacional de Acreditación integrado, entre otros, por las comunidades académicas y científicas y dependerá del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual definirá su reglamento, funciones e integración. Artículo 55. La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes), cooperará con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de autoevaluación institucional. Artículo 56. Créase el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior el cual tendrá como objetivo fundamental divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las

instituciones y programas del Sistema. La reglamentación del Sistema Nacional de Información corresponde al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)².

Teniendo en cuenta que es necesario establecer lineamientos para la acreditación y re-acreditación de programas académicos y de instituciones, con el fin de estimular el ejercicio responsable de la autonomía a estas instituciones que han demostrado reunir las condiciones para ser reconocidas por su alta calidad, y promover la acreditación de sus programas, en atención a su compromiso con el mejoramiento continuo y la excelencia; se crea el acuerdo 03 de 2011, *“Teniendo en cuenta el alto nivel de confianza que genera la acreditación institucional de alta calidad, los procedimientos para la acreditación y re-acreditación de programas de estas instituciones debe ser expedito y eficiente”*.

2.3 Marco Referencial

La Acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación.

Este proceso ha estado muy ligado desde sus inicios, a la idea de la autonomía y la autorregulación, complementada con la exigencia de rendición de cuentas que se hace a la Educación Superior desde distintos sectores sociales. Por tal motivo debe subrayarse que la legitimidad del Sistema está fuertemente ligada con los propósitos de la comunidad académica misma y sus interacciones con la sociedad. Dicha legitimidad es el resultado de una larga deliberación en la que se han venido logrando consensos alrededor de los puntos centrales del Sistema: el modelo y sus fases, el concepto de calidad, los factores y características, la metodología para la autoevaluación, la evaluación por pares, etc. La

² Ley 30 de 1992

evaluación externa se entiende como un complemento a estos procesos y, por lo tanto los actos de acreditación expresan fundamentalmente la capacidad de autorregulación de las instituciones.

La acreditación surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad. Se presenta además en un momento crítico como respuesta a los imperativos del mundo moderno, que otorgan un carácter central a la calidad de la Educación Superior como medio de desarrollo del país. En Colombia, el proceso de acreditación no surge en el marco de la inspección y la vigilancia del estado, sino en el de fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad. De hecho, hoy se reconoce que la principal y más efectiva inversión realizada en el contexto de la acreditación, no es propiamente la implantación del modelo mismo y de sus procesos evaluativos, sino la inversión en la aplicación de planes de mejoramiento institucional y de programas, que han diseñado las instituciones como requisito para su entrada en el sistema o como resultado de la autoevaluación y los informes de los pares académicos.

Se puede decir que en Colombia la acreditación es de naturaleza mixta, en tanto está constituida por componentes estatales y de las propias universidades; lo primero, dado que se rige por la ley y las políticas del CESU, es financiada por el estado y los actos de acreditación son promulgados por el Ministro de Educación, y lo segundo, ya que el proceso es conducido por las mismas instituciones, por los pares académicos y por el CNA, conformado por académicos en ejercicio, pertenecientes a las distintas IES.

El modelo de acreditación elaborado por el Consejo parte de un ideal de Educación Superior y busca articular referentes universales con los referentes específicos definidos por la misión y el proyecto institucional.

Los lineamientos para la acreditación publicados por el CNA, y que sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, unas características u óptimos de calidad. El modelo propone además variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos, tanto para la autoevaluación, como para la evaluación externa de programas e instituciones. (CNA, 1998). Atendiendo a la dinámica que genera el proceso, se tomó la decisión de iniciar la acreditación por programas de pregrado antes que por instituciones. Esta estrategia, que fue pensada teniendo como fundamento el efecto multiplicador que podría tener esta primera unidad de evaluación de la calidad de la Educación Superior, se realiza mediante la evaluación de pares académicos, quienes examinan la forma cómo los programas cumplen las exigencias de calidad establecidas por las comunidades académicas de la respectiva profesión o disciplina y su coherencia con la naturaleza y los fines de la institución en relación con unos óptimos de calidad que define el modelo del CNA.

Por otra parte, la acreditación institucional permite reconocer y diferenciar el carácter de las instituciones como un todo, así como valorar el cumplimiento de su misión y su impacto social. Esta acreditación complementa y asume como requisito previo la acreditación de programas. Además, la acreditación institucional ofrece la posibilidad de valorar la capacidad de las instituciones de desplegar recursos físicos y humanos para el cumplimiento social de su misión, de manera eficiente y responsable. Igualmente, permite ejercer de manera diferenciada la función de inspección y vigilancia del Estado sobre la

Educación Superior que hoy se aplica indiscriminadamente y con altos costos burocráticos a todas las instituciones, independientemente del reconocimiento de su calidad. En este sentido, la acreditación institucional hará posible distinguir diversos niveles de ejercicio responsable de la autonomía universitaria.

En la acreditación Institucional, la calidad se determina por el logro tanto de los fines como de los objetivos de la Educación Superior, por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, por la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional, por la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, por el impacto de la labor académica en la sociedad y por el desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar y de recursos físicos y financieros, también en relación con óptimos de calidad sugeridos en el modelo del Consejo (Revelo, 2002). La acreditación institucional apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución para sostener en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno. Es más, una mirada hacia adelante, hacia el futuro³.

2.4 Marco Conceptual

Sistema Nacional de Acreditación (SNA): es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos⁴.

³ <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>

⁴ <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>

Acreditación: es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación⁵.

Lineamientos para la acreditación: son publicados por el CNA, y sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, unas características u óptimos de calidad. El modelo propone además variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos, tanto para la autoevaluación, como para la evaluación externa de programas e instituciones. (CNA, 1998).

Calidad: este concepto aplicado a las Instituciones de Educación Superior hace referencia a un atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo como ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate⁶.

Consejo Nacional de Acreditación: Organismo de naturaleza académica que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), integrado por personas de las más altas calidades científicas y profesionales, cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU y coordinar los respectivos procesos; por consiguiente, orienta a las instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación; adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores

⁵ <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>

⁶ <http://www.cna.gov.co/1741/article-187264.html>

técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final⁷.

Consejo Nacional de Educación Superior: es la máxima instancia colegiada y representativa para la orientación de políticas públicas en educación superior en Colombia. Fue creado por la Ley 30 de 1992 (por la cual se organiza el servicio público de la educación superior) como un organismo del Gobierno Nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría⁸.

Par académico: en el caso de la acreditación, “par” alude a un miembro de la comunidad que está investido de la autoridad para juzgar sobre la calidad. En el proceso de acreditación, el par está encargado de emitir un juicio sobre la calidad, así que debe ser reconocido por la comunidad, quien lo respeta en tanto se destaca como ejemplo paradigmático de ella y lo identifica profesionalmente como alguien que posee la autoridad que le permite emitir ese juicio⁹.

⁷ <http://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>

⁸ <http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/w3-article-321796.html>

⁹ <http://www.cna.gov.co/1741/article-186793.html>

3. CONTEXTUALIZACIÓN METODOLÓGICA

Para llevar a cabo el proceso de reacreditación institucional de la Universidad del Cauca es necesario cumplir a cabalidad con los requisitos y condiciones estipulados en los Lineamientos para la Acreditación Institucional del Consejo Nacional de Acreditación. Una de las condiciones es tener acreditado el 25% del total de programas acreditables, para lo cual se ha iniciado el proceso de acreditación con varios programas académicos de la Institución.

Aunque la acreditación institucional actual tiene vigencia hasta 2019, se ha decidido dar inicio al proceso de acreditación de programas desde ahora debido a que es un proceso extenso que requiere de mucha dedicación y disponibilidad de tiempo. Para llevar a cabo este proceso se deben seguir los Lineamientos para Programas de Pregrado y los de Programas de Maestría y Doctorado del Consejo Nacional de Acreditación, iniciando con la autoevaluación del programa que permite determinar las fortalezas con el fin de destacarlas y las debilidades para mejorarlas, para obtener información primaria con resultados objetivos se realizan encuestas a estudiantes, profesores, administrativos, directivos y egresados, la información que se requiera de fuentes secundarias será solicitada en el momento en que se requiera a la dependencia correspondiente. Posterior a esto se realiza la visita de pares quienes darán un concepto de lo observado y las recomendaciones pertinentes para que finalmente el Consejo Nacional de Acreditación otorgue si es el caso la Acreditación de Alta Calidad al programa respectivo y de esta manera avanzar en el proceso de acreditación institucional.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL

4.1 MODELOS DE AUTOEVALUACIÓN

4.1.1. Asesoría a los comités de acreditación de los programas académicos en la aplicación del Modelo de Autoevaluación

Basándose en los Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado de 2013 ([Anexo 1](#)), que establece el Consejo Nacional de Acreditación, el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional propone el Modelo de Autoevaluación para programas académicos de pregrado en el año 2015, con el objetivo de ofrecer a los comités de acreditación un referente que permita mayor claridad en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, logrando así agilizar el proceso y brindar una visión global de lo que éste implica.

Inicialmente, se procedió a realizar los ajustes necesarios y las actualizaciones pertinentes al Modelo de Autoevaluación, obteniendo así la versión del año 2016 ([Anexo 2](#)), que posteriormente se socializó con los programas que se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación o que van a dar inicio a este.

A continuación se muestra la parte del Modelo de Autoevaluación correspondiente al **Factor 1: Misión, Proyecto Institucional y de Programa** actualizado para el año 2016.

El documento completo se encuentra en el ([Anexo 2](#)):

Tabla 1. Factor 1: Misión, Proyecto Institucional y del Programa

FACTOR 1 MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA					
CARACTERÍSTICA 1. MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL					
ENUNCIADO	ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES	NS	FUENTES	
<p>La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los</p>	<p>A</p> <p>Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.</p>	<p>A1</p> <p>Documentos institucionales en los que se exprese la misión y visión de la Institución.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 096 de 1988. PEI; <p>Capítulo 2. Marco Filosófico. 2.2 Misión 2.3 Visión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Rectoral Juan Diego Castrillo; <p>Capítulo 1. Presentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de desarrollo • Acuerdo N° 105 de 1993. Estatuto General; <p>Capítulo 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 024 de 1993. Estatuto docente. 	
		<p>A2</p> <p>Existencias de estrategias y medios utilizados para la difusión de la visión y misión institucional.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Portal web • Medios físicos e impresos • Plan de comunicaciones (División de Comunicaciones y Prensa) • Proyecto Educativo del Programa (PEP) 	

<p>procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa.</p>		A3	<p>Encuesta a la comunidad académica sobre el conocimiento e identificación de la Misión y Visión institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a estudiantes • Encuesta a profesores • Encuesta a administrativos • Encuesta a directivos
	<p>Corresponde ncia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.</p>	B4	<p>Documentos institucionales y del programa donde se evidencien la correspondencia entre la visión y misión institucional y los objetivos del programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 096 de 1988. PEI; Capítulo 3. Marco Operativo. 3.1 Objetivos Específicos. • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Documento de condiciones de calidad del programa

		1B5	Apreciación de la comunidad académica sobre la correspondencia entre la visión y misión institucional y los objetivos del programa.		<ul style="list-style-type: none">• Encuesta a estudiantes• Encuesta a profesores• Encuesta a directivos
--	--	-----	---	--	--

	<p>El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.</p>	C6	<p>Documentos en donde se verifique la correspondencia entre el proyecto institucional (PEI) y las acciones y decisiones del programa en todas sus áreas de acción la misión y los principios y objetivos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 096 de 1988. PEI: <p style="margin-left: 40px;">Capítulo 3. Marco Operativo. 3.1 Objetivos específicos.</p> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Documento de condiciones de calidad del programa • Acuerdo Superior 030 de 2015 (establecimiento del Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca) • Acuerdo 024 de 1993. Estatuto docente: <p style="margin-left: 40px;">Capítulo 1. Principios.</p> • Acuerdo 002 de 1988. Reglamento estudiantil; <p style="margin-left: 40px;">Capítulo 1.</p> • Acuerdo 068 de 1998. Sistemas de investigaciones. • Acuerdo 105 de 1993. Estatuto general universidad; <p style="margin-left: 40px;">Capítulo 1.</p>
--	--	----	---	--

	<p>D</p> <p>La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas</p>	<p>D7</p>	<p>Documentos donde se verifique los esfuerzos y estrategias institucionales en la búsqueda de alternativas de financiación para el ingreso y permanencia de estudiantes con pocos recursos económicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N° 017 de 2012. Sobre financiación de matrícula financiera • Resolución VRADM-0096 de 2014 sobre los requisitos para la financiación de la Matrícula Financiera • Acuerdo 052 de 2009 • Acuerdo No. 066 de 2008 (Acuerdo de monitorias) • Acuerdo que reglamenta residencias universitarias • Restaurante estudiantil • Convenios con ICETEX
--	---	-----------	---	--

	E	<p>La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.</p>	E8	<p>Documentos institucionales sobre los criterios de admisión de la Universidad del Cauca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 096 de 1988. PEI; 2.5 Principios. 3.1.2 Aumentar la cobertura con criterios de equidad y pertinencia. Acuerdo 002 de 1988. Reglamento Estudiantil; Capítulos 2 y 3. • Acuerdo 005 de 2013. Sobre creación del Centro de Regionalización de Unicauca
			1E9	<p>Documentos institucionales sobre los convenios con municipios, grupos étnicos y otras instituciones para la creación de cohortes especiales en programas de la universidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • División de Admisiones, Registro y Control Académico: reglamentación donde se encuentren los criterios de admisión

	<p>F</p> <p>La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.</p>	<p>F10</p>	<p>Existencia de planes, programas o proyectos en el plan de desarrollo sobre estructura física de la institución, donde se evidencie la disminución de barreras físicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional • Documentos Vicerrectoría Administrativa.

FACTOR 1 MISIÓN PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA						
CARACTERÍSTICA 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA						
ENUNCIADO	ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES		NS	FUENTES	
El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.	A	Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.	A1	Apreciación de profesores y estudiantes sobre la coherencia y el sentido del Proyecto Educativo del Programa y el Proyecto Institucional con los campos de acción profesional y disciplinaria.	,D	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Encuesta a estudiantes • Encuesta a profesores
			2A2	Existencia de tipos de mecanismos establecidos y utilizados para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Portal web • Medios físicos e impresos • Actas de socialización del Proyecto Educativo del Programa (PEP) con los diferentes actores de la comunidad académica del programa

B	Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.	B4	Apreciación de la comunidad académica sobre el Proyecto Educativo del Programa (PEP)	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a estudiantes • Encuesta a profesores • Encuesta a directivos • Encuesta a egresados
C	Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.	C5	Existencia del modelo pedagógico del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Documento de condiciones de calidad del programa
D	Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.	D6	Existencia de documentos institucionales en los que se explicita el proyecto educativo del programa y las actividades académicas del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Documento de condiciones de calidad del programa

FACTOR 1 MISIÓN PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA					
CARACTERÍSTICA 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA					
ENUNCIADO	ASPECTOS A EVALUAR		INDICADORES	NS	FUENTES
El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.	A	Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.	A1	Evidencias de análisis sobre la incidencia de las líneas de desarrollo de la disciplina y la profesión a nivel local, regional, nacional e internacional sobre el desarrollo del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) (reformas del programa) • Documento de condiciones de calidad del programa
	B	Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos.	B2	Existencia de estudios donde se identifique las necesidades, en términos productivos, de competitividad, tecnológicos y de talento humano que el programa puede atender.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Documento de condiciones de calidad del programa

C	Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece.	C3	Justificación de la necesidad social de la metodología en la que se ofrece el programa		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Documento de condiciones de calidad del programa
D	Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.	D4	Existencia de documentos donde se establezca el perfil del egresado. Apreciación de profesores, egresados y empleadores sobre la correspondencia entre los perfiles del egresado y la necesidad del sector	,E	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Documento de condiciones de calidad del programa • Encuesta a egresados • Encuesta a profesores • Encuesta a empleadores

E	Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.	E5	Existencia de proyectos o estudios realizados sobre de la modernización, actualización del currículo de acuerdo a las nuevas tendencia y necesidades	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos donde constate la existencia de los estudios o proyectos formulados.
F	Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa.	F6	Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Documento de condiciones de calidad del programa
G	Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.	G7	Existencia de reformas o cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas o modificaciones al plan de estudio (actos administrativos)

H	<p>Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa.</p>	H8	<p>Existencia de proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa..</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos, prácticas, pasantías, trabajos de grado, seminarios etc. • Proyectos de los grupos de investigación del programa o del departamento si corresponde.
I	<p>Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.</p>	I9	<p>Descripción de estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo del Programa (PEP) • Documento de condiciones de calidad del programa • Informes de los estudios realizados

Posteriormente, se estableció un cronograma de reuniones con los programas de pregrado acreditables para brindar asesoría en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación por parte del Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional – Área Académica, con el propósito de guiarlos en la aplicación del Modelo de Autoevaluación, previamente revisado y actualizado de acuerdo a los Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado de 2013, dando a conocer su importancia e incentivando una cultura de autoevaluación continua.

Los programas en condición de acreditables a los que se realizó la asesoría fueron los siguientes:

- Economía
- Dirección de Banda
- Artes Plásticas
- Música Instrumental
- Tecnología Agroindustrial
- Contaduría Pública
- Ingeniería Física
- Matemáticas
- Química
- Filosofía
- Geografía
- Historia
- Comunicación Social
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Ambiental

- Geotecnología
- Tecnología en Telemática
- Diseño Gráfico
- Medicina
- Derecho

A cada uno de estos programas se les dio a conocer la importancia de realizar, de manera constante, procesos de autoevaluación que permitan obtener un diagnóstico del estado actual en que se encuentra el programa. Con el fin de obtener una visión global de las condiciones en que se encuentra el programa antes de dar inicio a la autoevaluación, se diseñó una Lista de Chequeo de Pre-autoevaluación ([Anexo 3](#)) basada en las recomendaciones que hace el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación a los programas que han venido realizando el proceso de acreditación con el fin de identificar fortalezas y debilidades para así definir si se cumple o no con las condiciones mínimas necesarias para que el programa dé inicio al proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

A continuación se presenta la Lista de Chequeo de Pre-autoevaluación que se aplicó a los programas anteriormente mencionados:

Tabla 2. Lista de chequeo de pre autoevaluación para programas de pregrado

LISTA DE CHEQUEO DE PREAUTOEVALUACIÓN PARA PROGRAMAS DE PREGRADO			
Programa:			
Recomendación	Si cumple	No cumple	Cumple parcialmente
Socializa entre los estudiantes el Proyecto Educativo del Programa, el cual es desconocido en la mayoría de ellos.			
Implementa estrategias que aumentan el conocimiento del PEI y del PEP entre los integrantes de la comunidad universitaria, especialmente los estudiantes, en los cuales su conocimiento es muy bajo.			

Fomenta la formación en una segunda lengua preferiblemente el inglés tanto para profesores como para estudiantes.			
Promueve la participación de los estudiantes, profesores de planta y cátedra en actividades extracurriculares, mediante estrategias que faciliten la asistencia de estos a las actividades diferentes al desarrollo del plan de estudios.			
Fomenta la participación estudiantil en los órganos asesores y de dirección del programa y de la facultad.			
Incrementa el número y formación académica de los profesores de tiempo completo a nivel de doctorado en universidades de alto reconocimiento académico con el fin de cumplir cuidadosamente las funciones misionales del programa, especialmente la investigación.			
Fomenta decididamente la producción académica de los profesores del programa a través de la publicación de artículos en revistas indexadas de alto impacto, libros, capítulos de libros, material docente, innovaciones tecnológicas, entre otras.			
Propende por un equilibrio en el tiempo de los profesores con el fin de atender adecuadamente las actividades investigativas y de proyección social.			
Fortalece el Plan de relevo docente implementando las medidas administrativas necesarias que permitan completar la planta docente mediante la vinculación de docentes por nombramiento.			
Estimula y aumenta la formación de los profesores a nivel de maestría y doctorado.			
Propende por una mayor asignación de tiempo laboral de los docentes contratados a las actividades de investigación.			
Fortalece las estrategias para fomentar una mayor participación y visibilidad de los docentes en actividades de generación de nuevo conocimiento, especialmente en proyectos de investigación básica y aplicada y en publicación de artículos científicos en revistas indexadas, tanto nacionales como internacionales.			
Incrementa el número y nivel de formación académica de los profesores del programa.			
Busca un equilibrio en el tiempo de los profesores destinado a las funciones misionales del programa.			
Desarrolla mecanismos o estrategias que permitan incrementar la productividad académica de los profesores y que se refleje en publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto, libros, capítulos de libros, ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales, innovaciones tecnológicas, material docente, entre otras.			
Consolida la planta de profesores para dar cumplimiento cabal a las actividades misionales de docencia, investigación y extensión.			
Propicia la publicación de los profesores en medios externos, y especialmente en revistas indexadas nacionales e internacionales de reconocido prestigio.			
Incrementa la flexibilidad del plan curricular con el fin de mantenerlo actualizado y pertinente y de esta manera favorecer la formación integral del estudiante.			
De carácter prioritario mejora en cantidad y calidad los recursos bibliográficos e informáticos relacionados con el programa.			

Incrementa la visibilidad nacional e internacional del programa procurando alianzas estratégicas, inserción en redes científicas globales, movilidad de profesores y estudiantes en doble vía, participación en eventos académicos, publicaciones, doble titulación, bilingüismo, entre otras.			
Establece las estrategias necesarias para mejorar la movilidad de los docentes, a través del desarrollo de proyectos conjuntos con pares académicos de universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio.			
Mejora la visibilidad nacional e internacional de los docentes mediante la participación como ponentes en eventos académicos, publicación de artículos científicos y desarrollo de proyectos de investigación conjuntos con pares de universidades nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.			
Establece las estrategias para fomentar la movilidad estudiantil, mediante el desarrollo de pasantías, prácticas y participación en eventos académicos que se desarrollen en instituciones tanto de nivel nacional como internacional de reconocido prestigio.			
Incrementa la interacción académica del programa con sus homólogos nacionales e internacionales a través de proyectos académicos conjuntos, pasantías de profesores y estudiantes en doble vía, publicaciones conjuntas, bilingüismo, entre otras.			
Continúa con los esfuerzos por internacionalizar el Programa, especialmente en beneficio de la movilidad de sus estudiantes.			
Apoya decididamente las actividades investigativas del programa a través de los grupos o líneas de investigación para que incrementen su productividad académica, su clasificación en el sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y su reconocimiento nacional e internacional.			
Mejora la visibilidad y posicionamiento en la plataforma Scienti de Colciencias de los grupos de investigación vinculados al programa.			
Fortalece la producción académica del programa, mediante la publicación de artículos científicos en revistas indexadas, publicación de libros, capítulos de libro y documentos académicos.			
Estimula la participación de estudiantes en semilleros de investigación vinculados al programa.			
Continúa fortaleciendo los grupos de investigación, como una evidencia del compromiso con el fortalecimiento de las líneas de investigación, las publicaciones y las relaciones nacionales e internacionales.			
Fomenta la participación de los estudiantes del programa en actividades de investigación en la Facultad y el Departamento y en los semilleros de investigación.			
Propende por mejorar la visibilidad y posicionamiento de los grupos de investigación.			
Apoya decididamente a los grupos de investigación del programa para que incrementen su producción académica y de esta manera su clasificación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, su reconocimiento y visibilidad nacional e internacional.			
Aumenta la visibilidad de las actividades de investigación.			
Diseña y pone en marcha políticas relacionadas a resolver el problema de la deserción estudiantil y la duración de los estudios.			
Estimula una mayor participación de los estudiantes en el Comité de Programa y en las diferentes actividades y programas de bienestar que ofrece la Universidad.			

Diseña estrategias para reducir el tiempo de permanencia del estudiante en el programa.			
Continúa con los esfuerzos para disminuir la deserción.			
Incrementa el seguimiento e interacción con los egresados del programa.			
Propende por una mayor participación de los egresados en los diferentes proyectos y actividades de docencia, investigación y extensión que desarrolla el programa.			
Mejora la visibilidad y participación de los egresados del programa en las comunidades académicas y asociaciones científicas del área disciplinar tanto de nivel nacional como internacional.			
Incrementa el seguimiento e interacción con los egresados del programa, de igual manera es recomendable medir el impacto de los mismos en el medio social y académico.			
Incrementa y mejora los recursos informáticos (computadores) para estudiantes.			
Mejora los espacios físicos (oficinas) de los profesores y su correspondiente dotación (computadores) de modo que se genere un ambiente favorable y de esta manera un mejor desempeño.			
Mejora las condiciones del trabajo académico de los docentes, especialmente los de planta, facilitando que cada uno de ellos tenga acceso a equipos de computación personal para el desarrollo de sus actividades cotidianas.			
Implementa las estrategias administrativas y financieras necesarias que permitan mejorar la adquisición y disponibilidad de equipos y disponer de los espacios físicos para el funcionamiento adecuado de los laboratorios específicos del Programa.			
Mejora en cantidad y calidad los equipos de prácticas docentes e investigativas.			
Mejora los espacios físicos y la dotación de las oficinas de profesores con el fin de facilitar la labor docente, investigativa y asesoría de los estudiantes.			
Fortalece los recursos tecnológicos al servicio de la docencia.			

Después de haber realizado este diagnóstico, cada programa está en libertad, según su estado actual, de decidir si dan inicio o no al proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

De esta forma, los programas que finalmente decidieron dar inicio al proceso de autoevaluación con fines de acreditación son los siguientes:

Tabla 3. Programas que darán inicio al proceso de autoevaluación con fines de acreditación

Programas que darán inicio de forma voluntaria al proceso de autoevaluación con fines de acreditación	
FACULTAD	PROGRAMA
Facultad de Artes	Diseño Gráfico
	Dirección de Banda
	Artes Plásticas
	Música Instrumental
Facultad de Ciencias Agrarias	Ingeniería Forestal
	Ingeniería Agropecuaria
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	Economía
Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	Ingeniería Física
Facultad Ciencias Humanas y Sociales	Filosofía
	Historia
Facultad de Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Tecnología en Telemática - Popayán

Para dar respuesta a algunos de los aspectos a evaluar consignados en el Modelo de Autoevaluación, el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional identificó la necesidad de crear fuentes de información no documental que permitan obtener información de los principales actores que de una u otra forma hacen parte de la Institución (estudiantes, directivos, administrativos, profesores, egresados y comunidad externa). Estas encuestas se han venido modificando desde hace dos años aproximadamente y fueron modificadas en febrero del presente año, donde se llevó a cabo la revisión, actualización y corrección de las Encuestas para Acreditación de programas de pregrado (Anexo 4) obteniendo así la versión para el año 2016. La principal modificación, se realizó en la escala de respuestas, ya que sus estaban en una escala de 7 lo cual dificultaba la interpretación de los

datos obtenidos, por esta razón, se convirtieron a una escala de 5 que permite obtener mayor claridad en la información suministrada.

A continuación se presenta la encuesta que se aplica a estudiantes, el archivo completo se puede revisar en el (Anexo 4):

Ilustración 1: Encuesta estudiantes



Universidad
del Cauca

Modelo de Autoevaluación para el proceso de Acreditación de programas de pregrado

Universidad del Cauca (Estudiantes)

Apreciado Estudiante:

Como un ejercicio de permanente evaluación, revisión y reconocimiento de cómo se desarrollan las funciones sustantivas en el programa, se realiza el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Con el objetivo de valorar los procesos del programa de _____ como de alta calidad, acudimos a usted como actor y fuente principal de información, para solicitarle de una manera comedida diligenciar objetivamente esta encuesta, de tal modo que podamos referirnos a ella como fuente confiable de información.

Este sistema de evaluación, es un compromiso académico que nos impone el ejercicio de la autonomía para rendir cuentas de la calidad de nuestros procesos universitarios y nos permita tomar acciones en pro de generar y mantener una cultura de mejoramiento continuo.

Semestre	
-----------------	--

¿Ha participado previamente en el proceso de autoevaluación del Programa?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Factor I – Misión, Proyecto Institucional y de Programa

1a. Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.

1. Usted como estudiante, ¿qué tan identificado se siente con la misión y la visión de la Universidad del Cauca?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

1b. Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.

2. ¿Considera que hay correspondencia entre la misión y la visión de la Universidad del Cauca con los objetivos de su programa académico?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

2a. Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.

3. ¿Usted conoció el Proyecto Educativo del Programa a través de qué medio de difusión?

Portal institucional (web)	
Carteleras del programa	
Difusión por parte de la coordinación del programa	
Material impreso	
Medios de comunicación (radio, prensa y tv)	
Otro, ¿cuál? _____	

2b. Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.

4. ¿Usted pone en práctica las orientaciones establecidas en el Proyecto Educativo del Programa?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

Factor 2: Estudiantes

4a. Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes

1. ¿Según su criterio, los mecanismos de admisión de estudiantes son transparentes?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

5b. Apreciación de profesores y estudiantes del Programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles.

2. Usted considera que la relación entre el número de estudiantes del Programa y el número de docentes, los recursos académicos y físicos disponibles, es:

Exce-lente	Buen-a	Regu-lar	Mala	Pé-sima
5	4	3	2	1

5d. En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar la utilización de escenarios de práctica requeridos para cumplir con los objetivos del programa.

3. ¿Usted considera que los escenarios de práctica (Programas de Salud) con los que cuenta su Programa son suficientes para cumplir con los objetivos de formación?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

5f. En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente.

4. ¿Usted considera que la relación entre el número de estudiantes de su Programa (Programas de Salud) y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente?

	Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
	5	4	3	2	1
Adecuada					
Suficiente					

5g. En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida.

1. ¿Según su criterio, son adecuadas las rotaciones y el entrenamiento médico que se ofrece en su Programa?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

2. ¿Usted considera que los profesores—médicos encargados de la docencia y servicios, cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

6b. Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.

3. ¿Usted considera que la calidad de los espacios y las estrategias que ofrece el Programa, para la participación en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de las de docencia que contribuyen a su formación integral; son acordes con su naturaleza y orientación?

	Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
	5	4	3	2	1
Calidad de Espacios					
Estrategias					

6c. Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.

1. Usted hace parte de grupos, proyectos o centros:

	Nombre
Grupo o Centro de estudio	
Proyecto de experimentación	
Proyecto de desarrollo empresarial	
Proyecto de investigación	
Semilleros	
Actividad deportiva	
Actividad cultural	
Actividad artística o musical	
Voluntariado	
Otros	

7a. Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y académico.

2. ¿Cómo conoció el Reglamento Estudiantil? Marque las que opciones que considere

Portal institucional (web)	
Cartelera	
Difusión por parte de la coordinación del programa	
Difusión por otra unidad académica, especifique cuál	_____
Material impreso	
Medios de comunicación (radio, prensa y tv)	
Otro	¿cuál? _____

7b. Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico.

3. ¿Usted está de acuerdo con la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil?

	Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
	5	4	3	2	1
Pertinencia					

7c. Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.

1. ¿Usted considera que en la Universidad se aplican las disposiciones del Reglamento Estudiantil?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

7d. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.

2. ¿Usted está de acuerdo con la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del Programa?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

Factor 3: Profesores

8c. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la Institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.

3. Califique según su criterio, la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos de la Universidad para la selección, vinculación y permanencia de profesores en los siguientes aspectos:

	Muy alta	Alta	Media	Baja	Ninguna
	5	4	3	2	1
Aplicación					
Pertinencia					
Vigencia					

10g) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.

4. Considera que la calidad, suficiencia del número y dedicación de los profesores al servicio del programa son:

	Muy alta	Alta	Media	Baja	Ninguna
	5	4	3	2	1
Calidad					
Número de profesores					
Dedicación					

13b) Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa.

1. ¿Usted considera que los materiales de apoyo para el desarrollo de las actividades docentes, son de calidad y/o pertinentes a la naturaleza y metodología del Programa?

	Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
	5	4	3	2	1
Calidad					
Pertinencia					

Factor 4: Procesos Académicos

16d) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.

2. Usted considera que la calidad y la integralidad del currículo son:

	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Calidad					
Integralidad					

17e) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.

3. Usted considera que la aplicación y la eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular son:

	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Aplicación					
Eficacia					

18c) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.

1. ¿Usted considera que la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del Programa, aportan al enriquecimiento de la calidad del mismo?

	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Pertinencia					
Eficacia					

19c) Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.

2. ¿Usted considera que los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados en el Programa, corresponden al desarrollo de los contenidos del plan de estudios?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

19m) Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.

3. ¿Usted considera que las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación del Programa, corresponden con la naturaleza del mismo?

	Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
	5	4	3	2	1
Permanencia					
Graduación					

20c) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.

1. ¿Usted considera que existe correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

2. ¿Usted considera que existe correspondencia entre la naturaleza del Programa y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

20d) Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.

3. ¿Usted considera que el sistema de evaluación académica aporta para la adquisición de competencias como las actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades propias del Programa?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

22c) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.

4. ¿Usted considera que los sistemas de evaluación y autorregulación del Programa contribuyen al enriquecimiento de la calidad del mismo?

Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
5	4	3	2	1

24c) Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa.

1. Según su criterio y teniendo en cuenta el tipo y la modalidad del Programa, evalúe el material bibliográfico, físico y bases de datos con el que este cuenta para apoyar el desarrollo de sus actividades académicas en:

	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Pertinencia					
Actualización					
Suficiencia					

25f) Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.

2. Indique el nivel de pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.

	Muy alta	Alta	Media	Baja	Ninguna
	5	4	3	2	1
Correspondencia					
Pertinencia					
Suficiencia					

3.

26f) Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.

4. Según su criterio, califique la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales, campos de práctica y otros recursos de apoyo docente.

Laboratorios	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Capacidad					
Disponibilidad					
Dotación					

Talleres	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Capacidad					
Disponibilidad					
Dotación					
Utilización					
Ayudas audiovisuales	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Capacidad					
Disponibilidad					
Dotación					
Utilización					
Campos de Práctica	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Capacidad					
Disponibilidad					
Dotación					
Utilización					
Otros:	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Capacidad					
Disponibilidad					
Dotación					
Utilización					

Factor 5: Visibilidad Nacional e Internacional

27e) Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.

1. ¿Usted ha participado en actividades o hace parte de redes u organismos nacionales o internacionales?

Sí
 No

1. Como resultado de su participación en estas actividades, redes u organismos, ¿se han producido publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y/o patentes, entre otros? ¿Cuáles?

Factor 7: Bienestar Institucional

31e) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.

2. ¿Cuál es su apreciación sobre la calidad, pertinencia de los servicios y de las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal?

	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Calidad					
Pertinencia					
Contribución a su desarrollo personal					

FACTOR 8: Bienestar y ambiente institucional

33g) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.

3. ¿Usted considera que la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos aporta al desarrollo de las funciones misionales del Programa?

	Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
	5	4	3	2	1
Eficiencia					
Eficacia					
Orientación					

34f) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.

1. ¿Usted considera que los sistemas de información académica y los mecanismos de comunicación del Programa son eficaces?

	Totalmente	En gran parte	En cierta parte	Poco	Nada
	5	4	3	2	1
Sistemas de información académica					
Mecanismos de Comunicación					

34g) Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC.

2. En su opinión, la calidad del acceso a los sistemas de comunicación e información del Programa es:

Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
5	4	3	2	1

35a) Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.

3. ¿Qué opinión tiene respecto a la orientación académica que imparten los directivos del Programa y el liderazgo que ejercen?

	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Orientación Académica					
Liderazgo					

Factor 10: Recursos Físicos y Financieros

38d) Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.

1. ¿Usted considera que las características de la planta física de la Institución, desde el punto de vista de accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene son:

	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
	5	4	3	2	1
Accesibilidad					
Diseño					
Capacidad					
Iluminación					
Ventilación					
Seguridad					
Higiene					

4.1.2. Modelo de Autoevaluación para programas de posgrado teniendo en cuenta los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado 2010

Actualmente, la Universidad del Cauca no tiene programas de posgrado con acreditación de alta calidad, motivo por el cual el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional – Área Académica considera de suma importancia iniciar un proceso de asesoría y acompañamiento a dichos programas para motivarlos a obtener dicho reconocimiento. Para poder dar inicio a este proceso, fue necesario diseñar un Modelo de Autoevaluación para programas de posgrado ([Anexo 5](#)) que se ajustara estrictamente a los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado ([Anexo 6](#)), debido que los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado difieren de los de posgrado.

A continuación se muestra la parte del Modelo de Autoevaluación correspondiente al **Factor 10: Recursos Físicos y Gestión Administrativa y Financiera**. El documento completo se encuentra en el ([Anexo 5](#)):

Tabla 4: Factor 10: Recursos Físicos y Gestión Administrativa y Financiera

Factor 10. Recursos Físicos y Gestión Administrativa y Financiera				
Enunciado	Característica	Código	Indicador	Fuente
En esta factor la evaluación debe concentrarse es en los recursos físicos y de la infraestructura para la docencia y la investigación que el programa de posgrado tiene a su disposición, así como la calidad del apoyo administrativo al programa de posgrado.	10.1 Infraestructura física adecuada	10.1.a	Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados a la docencia (aulas, etc.) y a la investigación (laboratorios, etc.).	División Administrativa y de Servicios
		10.1.b	Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados al estudio por parte de los estudiantes, tales como cubículos u oficinas para ellos.	División Administrativa y de Servicios
		10.1.c	Dotación suficiente de las instalaciones para el trabajo individual y colectivo de los profesores y utilización adecuada de los mismos.	División Administrativa y de Servicios
	10.2 Recursos Bibliográficos, Informáticos y de Comunicación	10.2.a	Adecuado apoyo en términos de material bibliográfico y bases de datos para las líneas de investigación que el programa desarrolla.	Coordinador del Programa
				División de Bibliotecas

		10.2.b	Disponibilidad de recursos informáticos y estrategias orientadas a facilitar el uso de dichos recursos. Lo anterior se puede medir por medio de la proporción entre el número de profesores y estudiantes del programa y el número de recursos informáticos, tales como computadores, programas de informática, conexiones a redes y multimedia. Igualmente esto incluye capacitación en el uso de estas tecnologías.	Coordinador del Programa
		10.2.c	Existencia de una plataforma tecnológica que garantice buena conectividad y acceso a bases de datos o sistemas de información a nivel mundial.	División de Tecnologías de la Información y la Comunicación
		10.2.d	Apreciación de los directivos y profesores del programa sobre lo adecuado de los recursos informáticos.	Encuesta a directivo y profesores
	10.3 Adecuado apoyo administrativo a	10.3.a	Proporción adecuada entre el número de personal	Documento de condiciones de calidad

las actividades de docencia, investigación y extensión del programa		administrativo y de servicio, y el número de docentes y estudiantes, para responder adecuadamente a las exigencias del programa.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Coordinador del programa
	10.3.b	Percepción de la calidad del apoyo administrativo por parte de profesores y estudiantes.	Encuesta a estudiantes y profesores
10.4 Presupuesto del programa	10.4.a	Existencia de una estrategia de financiación que plantea claramente la viabilidad financiera del programa, proyectando ingresos y egresos para los próximos tres a cinco años.	Documento de condiciones iniciales
			Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Coordinador del programa
	10.4.b	Programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y mecanismos de control.	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
	10.4.c	Apreciación de directivos y profesores del programa sobre lo adecuado de los recursos presupuestales de que se dispone.	Encuesta a directivos y profesores
10.5 Gestión del programa	10.5.a	Existencia y funciones del Comité Asesor o Científico del Programa, especialmente en el caso de Doctorados.	Consultar a centro de Posgrados
			Coordinador del programa

			Papel que desempeña.	
		10.5.b	Calidad de los sistemas de información para la gestión académica del programa (v.gr. sistemas de información sobre las actividades de investigación y la divulgación de sus resultados).	Vicerrectoría de Investigaciones
				División de Tecnologías de la Información y la Comunicación
				Encuesta a profesores y estudiantes

Anteriormente, las Especializaciones Médico-Quirúrgicas se evaluaban con los Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado, pero actualmente el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación, ha iniciado la construcción de los Lineamientos para la Acreditación de Especializaciones Médico-Quirúrgicas ([Anexo 7](#)) del cual ya se obtuvo el documento borrador completo. Basándose en ello, se realizó el Modelo de Autoevaluación para Especializaciones Médico-Quirúrgicas ([Anexo 8](#)), ofreciendo así la posibilidad de que los programas de este tipo que cumplan las condiciones, inicien el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

A continuación se muestra la parte del Modelo de Autoevaluación correspondiente al **Factor 1: Definición, Visión, Misión Institucional y su Coherencia con los Objetivos y Misión del Programa**. El documento completo se encuentra en el ([Anexo 8](#)):

Tabla 5. Modelo de Autoevaluación para Especializaciones Médico-Quirúrgicas

Modelo de Autoevaluación para Especializaciones Médico-Quirúrgicas				
Factor 1: DEFINICIÓN, VISIÓN, MISIÓN INSTITUCIONAL Y SU COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS Y MISIÓN DEL PROGRAMA				
Enunciado	Característica	Código	Indicador	Fuentes de referencia

<p>Este primer factor es la base nuclear sobre la que reposa la evaluación integral de la calidad de una institución o un programa. La definición que de ella se haga una institución, la declaración de sus propósitos, fines, misión y visión, orientan la evaluación y análisis de los restantes 9 factores con sus características y sus indicadores.</p> <p>Para la evaluación de este factor se tienen en cuenta 3 características y 6 indicadores:</p>	<p>1.1 Cumplimiento y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo del Programa (PEP). En esta característica se evalúa la coherencia que debe existir entre el Proyecto Educativo Institucional, la misión, la visión y los objetivos de una institución y el Proyecto Educativo de un Programa. El PEP de un programa debe reflejar y describir la forma como se materializa la misión de una institución en un programa determinado y como el programa se inserta efectivamente en los proyectos y las funciones misionales de la Institución.</p> <p>Para el análisis de esta característica se tendrán en cuenta 3 indicadores:</p>	1.1.a	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto Educativo Institucional (PEI) 	Proyecto Educativo Institucional-PEI (Acuerdo No. 096 de 1998)		
		1.1.b	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto Educativo del Programa (PEP) 	<p>Proyecto Educativo del Programa (PEP)</p> <p>Documento Condiciones de Calidad</p>		
		1.1.c	<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia entre el PEI y el PEP 	Proyecto Educativo del Programa (PEP)		
	Proyecto Educativo Institucional-PEI (Acuerdo No. 096 de 1998)					
	Encuesta a estudiantes					
	Encuesta a profesores					
	1.1.c		Encuesta a estudiantes			
			Encuesta a Directivos			
			1.2.a	<p>1.2 Coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Educativo del Programa (PEP) con la misión y objetivos del sitio principal de práctica:</p> <p>Teniendo en cuenta el estrecho vínculo existente entre el desarrollo de los programas de especialidad médica y los sitios de práctica clínica hospitalarios, debe ser evaluada tanto la calidad del servicio en el sitio de práctica y su interrelación con la adecuada formación especializada de los estudiantes de estos programas.</p> <p>Para el análisis de esta característica se tendrá en cuenta 1 indicador:</p>	<p><u>Coherencia entre el PEP y los objetivos del sitio de práctica</u></p>	Proyecto Educativo del Programa (PEP)

	<p>1.3 Denominación del programa: En consonancia con la norma constitucional de autonomía universitaria consignada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, las Instituciones de Educación Superior de acuerdo con sus estatutos definen las denominaciones de sus programas ofertados. Para los programas del área de salud en general tanto de pregrado como de posgrado, el otorgamiento del Registro calificado y por ende la denominación del programa por parte del Ministerio de Educación Nacional, contempla el informe de los pares académicos evaluadores, el concepto del Comité de Pertinencia del Ministerio de Salud y Protección Social y el concepto final de la Sala de Salud de CONACES.</p> <p>En el caso de las especialidades médicas, en la actualidad se ofertan en el País un número amplio y creciente de denominaciones de especialidades médicas. La Red de Hospitales Universitarios en su reunión de agosto de 2015 realizada en la ciudad de Medellín concluyó que: “La proliferación de denominaciones de los programas de especialidades Médico quirúrgicas, genera confusión y aportan la percepción de déficit de especialistas. La REDHU propone acompañar y colaborar en un proceso de regulación de la definición de estos programas”. Esta percepción de proliferación de denominaciones de los programas de especialidades Médico quirúrgicas que se ofertan en Colombia en la</p>		<p>Resolución por medio de la cual se otorga el Registro Calificado del Programa</p>
--	---	--	--

actualidad, también es compartida por algunas de las organizaciones científicas del área médica e instituciones de educación superior consultadas durante el proceso.

En el documento “Fortalecimiento de la oferta de médicos especialistas. Agenda Intersectorial, de febrero de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social”, se plantea la racionalización de las denominaciones de los programas de especialización médico quirúrgicas, argumentando entre otros aspectos que “esto dificulta la armonización internacional para efectos de convalidación y homologación de títulos en ambas vías, de los que se van y de los que llegan y que se hace compleja la inserción de los egresados a los servicios de salud, por efectos de habilitación”.

En el transcurso del proceso de construcción de los lineamientos se planteó la posibilidad de revisar la pertinencia de la autorregulación que permita limitar el número de denominaciones de estos programas, mediante un consenso académico entre las diferentes Instituciones de Educación Superior que ofertan estos programas académicos, la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES- y el Comité de Pertinencia del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cada programa académico debe tener un Proyecto Educativo del Programa (PEP) que exprese su misión, visión, principios y valores, perfil ocupacional, entre otros y que esté alineado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para dar una guía a los programas en la creación de dicho Proyecto Educativo, se ha diseñado un documento modelo ([Anexo 9](#)) que muestra la estructura que debe tener y su contenido, logrando así ahorro de tiempo y dinero.

A continuación se muestra parte del documento modelo de Proyecto Educativo del Programa, incluyendo la tabla de contenido. El documento completo se encuentra en el ([Anexo 9](#)):

Ilustración 2: Modelo de Proyecto Educativo del Programa



Universidad
del Cauca

Proyecto Educativo del Programa

Nombre del Programa

Facultad

Universidad del Cauca

Vicerrectoría Académica

Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional

Popayán

2016



Universidad
del Cauca

Juan Diego Castrillón Orrego

Rector

Edgar de Jesús Velázquez Rivera

Vicerrector Académico

Yaneth Noguera Ramos

Vicerrectora Administrativa

Alfonso R. Buelvas G.

Vicerrector de Investigaciones

Milton Arango

Vicerrector de Cultura y Bienestar

Laura Ismenia Castellanos Vivas

Secretaria General

COMITÉ DE ACREDITACIÓN

Decano de la Facultad

Coordinador Comité de Acreditación

Coordinador del Programa

Jefe del Departamento

Docente de planta del Departamento

Docente de planta del Departamento

Egresado del Programa

Estudiante del Programa

Tabla de contenido

1. MARCO LEGAL GENERAL

- 1.1. Normatividad Nacional
- 1.2. Normatividad Institucional
- 1.3. Normatividad del Programa

2. LA UNIVERSIDAD

- 2.1. Misión Institucional
- 2.2. Visión Institucional
- 2.3. Objetivos
- 2.4. Principios y propósitos institucionales
- 2.5. Proyecto Educativo Institucional (PEI)

3. EL PROGRAMA

- 3.1. Reseña histórica del programa
- 3.2. Misión del programa
- 3.3. Visión del programa
- 3.4. Principios y valores del programa
- 3.5. Fundamentos académicos
- 3.6. Perfil profesional
- 3.7. Perfil ocupacional
- 3.8. Estructura curricular y Plan de Estudios

- 1.1. Cambios curriculares
- 1.2. Proyecto pedagógico
- 1.3. Extensión o proyección
- 1.4. Procesos investigativos
- 1.5. Impacto del programa
- 1.6. Seguimiento a egresados

2. PLANTA DOCENTE

- 2.1. Capacidad planta docente
- 2.2. Nivel de formación y capacitación
- 2.3. Recursos físicos y de apoyo a la docencia

3. ARTICULACIÓN CON EL ENTORNO

- 3.1. Movilidad académica
- 3.2. Interacción social

4. MECANISMOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- 4.1. Evaluación de las asignaturas por parte de los estudiantes
- 4.2. Evaluación de docentes por parte de la Facultad
- 4.3. Formación docente
- 4.4. Autoevaluación del programa

4.2. PLANES DE MEJORA

4.2.1. Recopilar y documentar los Planes de Mejoramiento resultado de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y renovación de la acreditación de los programas

Teniendo en cuenta que la educación busca la mejora continua en la calidad de sus procesos, es de gran importancia que los programas académicos realicen de manera constante procesos de autoevaluación, para que de esta forma estén en capacidad de identificar sus fortalezas y debilidades y así poder trabajar en ellas.

Al finalizar un proceso de autoevaluación con fines de acreditación se espera obtener un plan de mejora que permita tomar las debilidades ya identificadas, para que por medio de la implementación de acciones de mejora, se logre mitigar su efecto, eliminarlas o convertirlas en fortalezas si fuera posible.

El Centro de Gestión de la Calidad, considera de suma importancia realizar seguimiento a los planes de mejora de los programas con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas para cada acción de mejora. Para llevar a cabo dicho seguimiento, es indispensable que el Centro haga un estudio previo de cada plan para posteriormente reunirse con el comité de acreditación de cada programa y verificar que las metas efectivamente se están cumpliendo, para lo cual fue necesario recopilar los planes de mejoramiento resultado de los procesos de autoevaluación de los programas y posteriormente se documentaron, de tal forma que todos quedaran consolidados en un mismo archivo.

A continuación se muestra parte del documento que contiene los planes de mejora consolidados ([Anexo 10](#)):

Ilustración 3: Plan de Mejora programa Administración de Empresas

EJE ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PLAN DE MEJORA 2014 - 2017																
	Factores	Característica a mejorar	Aspecto a evaluar	Objetivos de mejora	Acciones de mejora	Indicador global de medición		Responsable	Recursos Nominales	Fecha de la mejora							
						Fórmula	Referente										
5: COMPROMISO REGIONAL	Factor 1 Misión y Proyecto Institucional	3. Relevancia académica y pertinencia social del Programa	1.3.i	Conocer el impacto social y empresarial del Programa en su entorno.	Actualizar la base de datos de los Egresados.	Total egresados del PAE ----- Total egresados monitoreados ----- Total egresados sistematizados	60%	Coordinador Académico del PAE	Practicante adscrito(a) a Coordinación Académica del PAE. Recursos informáticos. Acceso Internet. Teléfono con acceso local, nacional y celular. Gestión del responsable.	A partir del primer semestre de 2014 en adelante.							
					Verificar el cumplimiento de la OPI PAE.						30%						
					Monitorear las empresas beneficiarias de los trabajos de grado en la modalidad Práctica Empresarial.						30%						
2: FORMACIÓN ACADÉMICA – RENOVACIÓN CURRICULAR	Factor 3 Profesores	CARACTERÍSTICA Nº 10. NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES	3.8.c	Dar a conocer entre la comunidad estudiantil del PAE, los criterios de selección, vinculación y permanencia de profesores.	Diffusión entre los estudiantes del PAE, los criterios de selección, vinculación y permanencia de profesores.	Total profesores diagnosticados ----- Total profesores del DCA	100%	Coordinador Académico del PAE	Gestión del responsable.	A partir del primer semestre de 2014 en adelante.							
					Continuar con el fortalecimiento y cualificación de la planta profesoral apoyando la realización de estudios doctorales en universidades de reconocida calidad en áreas básicas de la carrera.						Total profesoras contratadas año 1 ----- Total profesoras DCA ----- Total profesoras contratadas año 2 ----- Total profesoras DCA ----- Total profesoras contratadas año 3 ----- Total profesoras DCA ----- Total profesoras contratadas año 4 ----- Total profesoras DCA ----- Total profesoras contratadas año 5 ----- Total profesoras DCA	100%					
					Elaboración plan de capacitación docente DCA para los próximos cinco (5) años.								Plan de capacitación docente DCA para cinco (5) años.	100%			
					Diseñar e implementar el plan de capacitación de los profesores del DCA								Ejecución plan de capacitación docente DCA para los próximos cinco (5) años	Total profesores del DCA ----- Total profesoras contratadas	1 por año		
					11. Desarrollo Profesional											3.11.d	Diseñar e implementar el plan de capacitación de los profesores del DCA
2: FORMACIÓN ACADÉMICA – RENOVACIÓN CURRICULAR	Factor 3 Profesores	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	3.13.c	Fomentar la participación de docentes de planta del DCA en eventos de producción académica a nivel nacional e internacional.	Asistencia a congresos, ponencias, encuentros nacionales e internacionales que generen reconocimientos a los materiales de labor docente.	Total congresos localizados en el PAE ----- Total convenios realizados por Unicauca por año	100%	Jefe del DCA y Decanatura de Facultad.	Recursos financieros - Gestión del responsable.	Segundo periodo de 2014 en adelante.							
					Analizar la correlación que existe entre la remuneración que reciben los profesores del PAE y sus méritos académicos y profesionales comprobados.						Total profesores diagnosticados ----- Total profesores del DCA	4					
					14. Remuneración por méritos						3.14.c	Analizar la correlación que existe entre la remuneración que reciben los profesores del PAE y sus méritos académicos y profesionales comprobados.	Total de mesas donde se analizó la situación salarial.	Mínimo 4 al año.	Jefe del DCA	Recursos informáticos. Acceso Internet. Gestión del responsable.	Año 2014
					17. Flexibilidad del Currículo.						4.17.f	Dar a conocer entre la comunidad estudiantil del PAE, los convenios que realiza la Universidad del Cauca con instituciones nacionales e internacionales.	Como en materia de Cooperación Interinstitucional, las Vicerrectorías Académica y de Investigaciones, así como la oficina de Relaciones Interinstitucionales impulsan convenios de cooperación a nivel nacional e internacional para el desarrollo de actividad	Mínimo 1 al año.	Coordinador Académico del PAE	Gestión del responsable.	A partir del primer semestre de 2014 en adelante.
1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Factor 4 Procesos Académicos*	21. Trabajos de los Estudiantes	4.21.e	Realización de Trabajos académicos de los Estudiantes articulados con los objetivos de formación del PAE.	Creación de un concurso interno para premiar los mejores trabajos por semestre y por áreas.	Número de estudiantes extranjeros matriculados en el PAE ----- Total presupuesto real asignado por Unicauca	Uno por año académico.	Comité de Plan	Practicante adscrito(a) a Jefatura de DCA. Recursos informáticos. Acceso Internet.	A partir del año 2014 en adelante.							
					Dotar a los docentes de recursos informáticos actualizados.						Definición de los requerimientos informáticos (hardware y software) de los docentes de planta del DCA.	100%	Jefe del DCA	Practicante adscrito(a) a Jefatura de DCA. Recursos informáticos. Acceso Internet.	Primer semestre de 2014		
1: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Factor 4 Procesos Académicos*	26. Recursos de Apoyo Docente	4.26.e	Dotar a los docentes de recursos informáticos actualizados.	Definición de los requerimientos informáticos (hardware y software) de los docentes de planta del DCA.	Número de homólogos por área ----- Total presupuesto real asignado por Unicauca	100%	Jefe del DCA y Decanatura de Facultad.	Recursos financieros para adquisición de equipos.	Año 2014							
					Gestión de la asignación de presupuesto por parte del PAE por #Pa Universidad.						100%						

* Se deberá continuar con las actividades relacionadas con la reforma curricular.

EJE ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PLAN DE MEJORA 2014 - 2017											
	Factores	Característica a mejorar	Aspecto a evaluar	Objetivos de mejora	Acciones de mejora	Indicador global de medición		Responsable	Recursos Nominales	Fecha de la mejora		
						Fórmula	Referente					
6. FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	Factor 5 Visibilidad nacional e internacional	Incrementar las publicaciones en revistas nacionales e internacionales indexadas. Se mostrarán avances pero no en el volumen deseado			Apoyar económicamente a docentes en doble vía	$\frac{\text{Total docentes del DCA}}{\text{Total presupuesto real asignado por Umicursa}} \times 100$						
					Avanzar en los proyectos de internacionalización de la carrera, la formación en segunda lengua y considerar la ofertar cursos en inglés							
		27. Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales e Internacionales.		5.27.g	Crear convenios de doble titulación con instituciones nacionales e internacionales.	Identificación de instituciones que ofrezcan carreras afines con el PAE.	$\frac{\text{Total de convenios de investigación}}{\text{Total de instituciones}} \times 100$	Número de instituciones identificadas.	Mínimo 3 al año.	Jefe del DCA y Oficina de Relaciones Interinstitucionales.	Practicante adscrito(a) a Coordinación Académica del PAE. Recursos informáticos. Acceso Internet. Gestión del responsable.	Año 2015 en adelante.
						Establecer convenio de doble titulación con universidades nacionales e internacionales y extrajeras.	$\frac{\text{Total de convenios de investigación}}{\text{Total de instituciones}} \times 100$	Convenios pactados.	Mínimo 1 al año.			
		28. Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes.		5.27.j	Conocer el impacto social del Programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	Crear de base de datos sobre participación del Programa en el contexto nacional e internacional.	$\frac{\text{Total de estudiantes de investigación}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$	Base de datos	Una por año.	Coordinador Académico del PAE	Practicante adscrito(a) a Coordinación Académica del PAE. Recursos informáticos. Acceso Internet. Gestión del responsable.	A partir del año 2014 en adelante.
						Monitorizar el impacto del Programa en el contexto nacional e internacional.	$\frac{\text{Total de estudiantes de investigación}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$	Un estudio por año.	Uno por año.			
		29. Formación para la Investigación, la Innovación y la Creación Artística y Cultural.		5.28.b	Dar a conocer la oferta académica prestada por la Universidad del Cauca a estudiantes extranjeros.	Realizar conferencias, ferias, encuentros internacionales, para ofrecer relaciones de interacción estudiantil entre el PAE y otras instituciones.	$\frac{\text{Total de conferencias, ferias, encuentros internacionales}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$	Publicación en paginas y redes sociales sobre ofertas de interacción estudiantil.	Dos por año.	Jefe del DCA y Oficina de Relaciones Interinstitucionales.	Practicante adscrito(a) a Jefatura de DCA. Recursos informáticos. Acceso Internet. Gestión del responsable.	A partir del año 2016 en adelante.
						Realizar homologaciones con otros programas nacionales e internacionales.	$\frac{\text{Total de nuevos proyectos de investigación}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		Dos por año.	Jefe del DCA y Oficina de Relaciones Interinstitucionales.	DCA. Recursos informáticos. Acceso Internet. Gestión del responsable.	A partir del año 2016 en adelante.
		30. Compromiso con la Investigación y la Creación Artística y Cultural		5.28.g	Fomentar la participación de docentes de planta del DCA en redes académicas y científicas nacionales e internacionales.	Asistencia a congresos, ferias, encuentros nacionales e internacionales, para ofrecer relaciones de interacción estudiantil entre el PAE y otras instituciones.	$\frac{\text{Total de proyectos de investigación}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$	Gestionar la asignación del presupuesto para la realización de redes reconocidas.	100%	Jefe del DCA y Decanatura de Facultad.	Recursos financieros.	Año 2015 en adelante.
						Definición de los requerimientos en proyectos de movilidad en doble vía.	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$	Uno por año	Jefe del DCA	Practicante adscrito(a) a Jefatura de DCA. Recursos informáticos. Acceso Internet. Gestión del responsable.	A partir del año 2016 en adelante.	
30. Compromiso con la Investigación y la Creación Artística y Cultural		5.28.h	Gestionar la asignación de presupuesto para los proyectos de movilidad en doble vía.	Gestionar la asignación de presupuesto para el caso de Docentes por parte del DCA.	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		100%	Jefe del DCA y Decanatura de Facultad.				

EJE ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	PLAN DE MEJORA 2014 - 2017											
	Factores	Característica a mejorar	Aspecto a evaluar	Objetivos de mejora	Acciones de mejora	Indicador global de medición		Responsable	Recursos Nominales	Fecha de la mejora		
						Fórmula	Referente					
3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN	Factor 6 Investigación y creación artística y cultural.	29. Formación para la Investigación, la Innovación y la Creación Artística y Cultural.	6.29.d	Fomentar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación.	Crear el "Semillero" de investigación.	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$	Creación de Semilleros de Investigación.	Uno (1) por área.	Coordinadores de Grupos de Investigación del PAE		A partir del primer semestre de 2014 en adelante.	
					Diffusión de los Grupos de Investigación del PAE.	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		100%	Coordinadores de Grupos de Investigación del PAE			
					Articulación de los Grupos de Investigación del PAE, con las Áreas y los "Semilleros" de investigación de estudiantes.	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		100%	Coordinadores de Grupos de Investigación del PAE y Coordinadores de Áreas.	Gestión de los responsables.		
					Diffusión de los eventos o convocatorias de REDCOLSI	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		100%	Coordinador Práctica Empresarial.			
					Inclusión de estudiantes de décimo semestre del PAE, de la asignatura de Práctica Empresarial, a proyectos de investigación que se adelanten en los Grupos de Investigación del PAE o Facultad.	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		5%	Coordinador Práctica Empresarial.			
		30. Compromiso con la Investigación y la Creación Artística y Cultural	6.30.d	Propiciar la generación de proyectos de investigación en temáticas relacionadas con el PAE.	Definición de una Política o direccionamiento estratégico de la Investigación del PAE.	Formulación de la política	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		Una (1) política formulada	Jefe del DCA y Coordinación Académica PAE.	Gestión del responsable.	A partir del primer semestre de 2014 en adelante.
						Articulación de los Grupos de Investigación del PAE, con las Áreas y los "Semilleros" de investigación de estudiantes	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		100%	Coordinadores de Grupos de Investigación del PAE y Coordinadores de Áreas.	Gestión del responsable.	A partir del primer semestre de 2014 en adelante.
						Monitorizar semestralmente el impacto de las practicas académicas de los estudiantes del PAE.	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		100%	Coordinador Académico del PAE	Practicante adscrito(a) a Coordinación Académica del PAE. Recursos informáticos. Acceso Internet. Gestión del responsable.	A partir de Segundo semestre de 2014 en adelante.
						Monitorizar semestralmente el impacto de las opciones de grado.	$\frac{\text{Total de acciones de grado}}{\text{Total de prácticas académicas}} \times 100$		100%			

PLAN DE MEJORA 2014 - 2017											
EJE ESTRATÉGICO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Factores	Característica a mejorar	Aspecto a evaluar	Objetivos de mejora	Acciones de mejora		Indicador global de medición		Responsable	*Recursos Nominales	Fecha de la mejora
							Formula	Referente			
4. SISTEMA DE CULTURA Y BIENESTAR	Factor 7 Bienestar Institucional	32. Permanencia y Retención Estudiantil.	7.32.b	La Universidad del Cauca, adelanta actualmente el proyecto "Intervención del Área Psicosocial de la División de Salud Integral en la Prevención de la Deserción en la Comunidad Estudiantil de la Universidad del Cauca" compuesto por tres fases: Diagnóstico.							
5. COMPROMISO REGIONAL	Factor 9 Impacto de los Egresados en el medio.	36. Seguimiento de los Egresados	9.36.f	Determinar el quehacer profesional de los Egresados del Programa de Administración de Empresas.	Actualización semestral de la base de datos de los Egresados del PAE		60%	Coordinador Académico del PAE	Practicante adscrito(a) a Coordinación Académica del PAE. Recursos informáticos. Acceso Internet. Teléfono con acceso local, nacional y celular. Gestión del responsable.	A partir del primer semestre de 2014 en adelante.	
					Verificación al quehacer profesional de los Egresados del PAE.		30%		Practicante adscrito(a) a Coordinación Académica del PAE. Recursos informáticos. Acceso Internet. Gestión del responsable.		
					Monitorizar las necesidades de formación percibidas por los empresarios en la región que demandan Egresados del PAE.		50%	Coordinador de Práctica Empresarial.	Practicante adscrito(a) a Coordinación de práctica empresarial. Recursos informáticos. Acceso Internet. Teléfono con acceso local, nacional y celular. Gestión del responsable.		

Ilustración 4: Plan de Mejora Programa de Ingeniería Automática Industrial

Factor	Característica	Oportunidad de mejora	Nombre de la actividad (acción de mejoramiento)	Fecha de inicio programada	Duración	Responsable	Recursos
FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	CARACTERÍSTICA Nº 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	Falta mayor difusión de las políticas y estrategias de internacionalización propuestas en el PEI hacia la comunidad universitaria.	C02-aI01. Incluir en el contenido de la asignatura Introducción a la Ingeniería, el estudio del Proyecto Educativo Institucional.	1er Año (I periodo)	Permanente	Coordinación de Programa. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Personal que integra el comité.
	CARACTERÍSTICA Nº 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA	Se requiere una mayor dinámica institucional para la difusión y seguimiento del Proyecto Educativo del Programa.	C03-aI01. Continuar con el estudio del Proyecto Educativo del Programa en la asignatura de Introducción a la Ingeniería, y motivar a los estudiantes a realizar una apropiación del mismo.	1er Año (I periodo)	Permanente	Coordinación de Programa. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Personal que integra el comité.
	CARACTERÍSTICA Nº 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA	Se requiere mayor impacto en la aplicación de políticas y orientaciones del Programa con relación a las necesidades del entorno.	C04-aE01. Diseñar e implementar acciones y estrategias que permitan la discusión y análisis junto con los actores externos de los problemas propios del sector empresarial.	1er Año (I periodo)	1 año	Coordinación de Programa. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Personal que integra el comité.
FACTOR ESTUDIANTES	CARACTERÍSTICA Nº 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO						
	CARACTERÍSTICA Nº 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	El nivel de efectividad de las políticas de la Institución y del Programa para ampliar cobertura con calidad y equidad es considerada baja.	C06-aI01. Realizar un análisis sobre las condiciones y los recursos necesarios para ampliar cobertura.	2do Año (I periodo)	1 año	Consejo de Facultad. Coordinación de Programa.	Personal que integra el Consejo de Facultad.
	CARACTERÍSTICA Nº 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL	Falta mayor participación del estudiantado en actividades académicas y culturales distintas de la docencia.	C06-aI01. Definir e implementar estrategias que motiven la participación de los estudiantes en actividades académicas y culturales.	1er Año (II periodo)	6 meses	Vicerrectoría de Cultura y Bienestar Universitario. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Vicerrector de Cultura y Bienestar Universitario. Personal que integra el comité.
	CARACTERÍSTICA Nº 7. REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO	Según los resultados de las encuestas los estudiantes consideran que el grado de existencia y aplicabilidad de la participación del estudiantado en los órganos de dirección de la Institución y del Programa es bajo.	C09-aC01. Socializar a los estudiantes sobre las políticas de la participación del estudiantado en los órganos de dirección de la Institución.	1er Año (I periodo)	6 meses	Vicerrectoría Académica. Consejo de Facultad Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Vicerrector Académico Personal que integra el Consejo de Facultad y el Comité.
		No existe suficiente motivación en los estudiantes del Programa para participar activamente en las representaciones estudiantiles en los órganos de dirección de la Institución y del Programa.	C09-aC02. Definir estrategias para motivar la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del Programa.	1er Año (I periodo)	6 meses	Consejo de Facultad. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Personal que integra el comité.
	Según los resultados de las encuestas, los estudiantes consideran que su conocimiento del reglamento estudiantil es bajo.	C09-aC03 Socializar semestralmente el reglamento estudiantil	1er Año (I periodo)	6 meses	Vicerrectoría Académica. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Vicerrector Académico Personal que integra el comité.	

FACTOR PROFESORES	CARACTERÍSTICA Nº 8. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES	No han existido en los últimos cinco años procesos institucionales para la selección y vinculación de profesores de planta al Programa.	C10-a101 Solicitar a la Dirección de la Institución una convocatoria para la selección y vinculación de profesores de planta para el Programa.	1er Año (I periodo)	6 meses	Consejo de Facultad.	Personal que integra el comité.
	CARACTERÍSTICA Nº 9. ESTATUTO PROFESORAL	Para los profesores el nivel de claridad del estatuto docente es mediano o bajo	C11-a101 Proponer y desarrollar estrategias de divulgación entre los profesores sobre el estatuto docente.	2do Año (I periodo)	6 meses	Comité de Personal Docente	Personal que integra el comité.
		Para los profesores el nivel de efectividad de las políticas institucionales sobre carrera docente es medio o bajo.	C11-a102 Generar estrategias que permitan identificar las causas de los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas sobre la inconformidad de algunos profesores con respecto al estatuto profesoral.	2do Año (I periodo)	6 meses	Comité de Personal Docente	Personal que integra el comité.
		Para los estudiantes la percepción sobre el grado de adecuación del sistema de evaluación profesoral es medio o bajo.	C11-a103 Generar estrategias que permitan identificar las causas de los resultados de las encuestas respecto a la percepción de los estudiantes sobre el grado de adecuación del sistema de evaluación profesoral.	2do Año (I periodo)	6 meses	Comité de Personal Docente	Personal que integra el comité.
		Para los profesores el nivel de efectividad de las políticas institucionales sobre distinciones y estímulos es medio o bajo.	C11-a102 Generar estrategias que permitan identificar las causas de los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas de los profesores sobre el nivel de efectividad de las políticas institucionales sobre distinciones y estímulos.	2do Año (I periodo)	6 meses	Comité de Personal Docente	Personal que integra el comité.
	CARACTERÍSTICA Nº 10. NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES	Seguir incrementando la formación académica de los profesores del programa, procurando niveles e doctorado y magister					
		En el Programa se hace necesario incrementar la participación docente en actividades de proyección social.	C12-aE01 Incentivar el desarrollo de actividades de proyección social en el Programa de parte de sus profesores.	1er Año (I periodo)	6 meses	Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Personal que integra el comité.
	CARACTERÍSTICA Nº 11. DESARROLLO PROFESORAL	Se considera que son insuficientes el número y frecuencia de convocatorias para nuevos profesores de planta, que permita un adecuado relevo generacional.	C13-a101 Proponer a las directivas universitarias la realización de convocatorias para profesores de planta acorde a las necesidades del Programa y la renovación generacional.	1er Año (I periodo)	6 meses	Consejo de Facultad.	Personal que integra el comité.
		El presupuesto para el desarrollo integral del profesorado del Programa es limitado, ya que la Universidad no cuenta con los recursos suficientes para apoyar a todos sus docentes.	C13-a102 Buscar mecanismos de financiación de programas de desarrollo integral a los profesores a través de convenios con otras instituciones como por ejemplo becas, pasantías, intercambios, entre otros.	2do Año (I periodo)	6 meses	Comité de Personal Docente	Personal que integra el comité.
	(Interacción con las comunidades académicas)	El concepto de los profesores respecto al nivel de participación en asociaciones nacionales e internacionales de orden académico y profesoral está entre regular y pésima.	C14-a101 Adelantar gestiones con otras universidades, centros y grupos de investigación nacional e internacional, que promuevan la participación de profesores visitantes.	2do Año (I periodo)	6 meses	Oficina de Relaciones Internacionales Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Personal encargado de la Oficina de Relaciones Internacionales. Personal que integra el comité.
		Existen limitaciones de presupuesto para una mayor participación de los profesores en eventos académicos.	C14-a102 Proponer políticas y estrategias que permitan la búsqueda de recursos adicionales para incrementar la participación docente en eventos académicos.	1er Año (I periodo)	6 meses	Consejo de Facultad.	Personal que integra el consejo.
		La participación de los profesores del Programa como invitados, visitantes o pares académicos en otras instituciones es bajo. Además, no se tienen registros institucionales concretos sobre el desempeño de los profesores del Programa como visitantes, invit	C14-a104 Motivar la participación de los profesores del Programa como invitados, visitantes o pares académicos en otras instituciones.	2do Año (I periodo)	6 meses	Comité de Personal Docente	Personal que integra el comité.
			C14-a103 Desarrollar un sistema que permita consolidar la información sobre la participación y desempeño de los profesores cuando son invitados en otras instituciones como visitantes o pares académicos.	2do Año (I periodo)	6 meses	Comité de Personal Docente	Personal que integra el comité.
		El número de profesores que participa en redes académicas internacionales se considera bajo. Según el 84% de los profesores el nivel de pertinencia de la participación de profesores del Programa en redes académicas internacionales es regular o bajo.	C14-a104 Motivar la participación de los profesores en asociaciones de orden académico nacional e internacional.	2do Año (I periodo)	6 meses	Comité de Personal Docente	Personal que integra el comité.
	CARACTERÍSTICA Nº 12. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	El 50% de los profesores encuestados consideran que el nivel de impacto que ha tenido el régimen de estímulos por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y de la cooperación internacional para el enriquec	C15-aE01.- Proponer y desarrollar estrategias de socialización entre los docentes con el fin de incrementar la percepción que tienen de la aplicación de políticas institucionales para el reconocimiento del ejercicio calificado de la docencia, investigación	1er Año (II periodo)	6 meses	Comité de Personal Docente	Personal que integra el comité del Personal Docente
EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Incrementar y diversificar las actividades de extensión o proyección social para que el programa tenga mayor impacto en el medio						
	Incrementar la productividad académica de los profesores a través de la publicación de material docente de alto impacto, artículos en revistas						
CARACTERÍSTICA Nº 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE	Aunque existe un sistema de información que permite integrar los materiales elaborados por los docentes, falta una mayor utilización por parte de profesores y estudiantes	C16-aE01.- Promover el uso por parte de profesores y estudiantes del portal de material docente existente	1er Año (I Periodo)	6 meses	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa	
	La Institución no ha definido políticas y estrategias claras en relación a la divulgación de material de apoyo a la labor docente	C16-aE02.- Promover en la Institución la definición de estrategias formales para la elaboración, evaluación y divulgación de material de apoyo a la docencia	1er Año (II Periodo)	6 meses	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa	
	No se tiene una estadística del grado de la utilización del material de apoyo docente	C16-a103.- Impulsar el uso de plataformas como Moodle del cual se puede obtener los registros de utilización del material ahí almacenado	2do Año (I Periodo)	6 meses	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa	
CARACTERÍSTICA Nº 14. REMUNERACIÓN POR MÉRITOS	Un bajo porcentaje de los docentes encuestados dice no conocer la normatividad relacionada a la remuneración	C17-a101.- Difundir entre todo el estamento docentes la normatividad referente a la remuneración.	1er año (I y II periodo)	1 año	Vicerrectoría Administrativa	Personal adscrito a la vicerrectoría Administrativa	
CARACTERÍSTICA Nº 15. EVALUACIÓN DE PROFESORES							

FACTOR PROCESOS ACADÉMICOS	CARACTERÍSTICA Nº 16. INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	No se han implementado explícitamente los mecanismos de seguimiento y de evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el Programa	C18-aE01- Implementar los mecanismos de seguimiento y de evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el Programa	1er año (II periodo)	Un año	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
		el 93% de los profesores encuestados no conoce los criterios, mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo de competencias.	C18-aC02- Divulgar entre los docentes los criterios, mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo de competencias en el Programa.	1er año (II periodo)	Un año	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
	CARACTERÍSTICA Nº 17. FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO	Un alto porcentaje de profesores y estudiantes consideran que no son muy adecuadas las políticas en materia de flexibilidad.	C19-aC01- Divulgar entre los profesores y estudiantes la normatividad en lo referente a la flexibilidad de los Programas de la Universidad	Inicio de cada periodo	Permanente	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
		No existe aplicación de indicadores que mida la flexibilidad del Programa	C19-aE02- Diseñar y aplicar indicadores referentes a la flexibilización del Programa.	Anualmente	Permanente	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
	CARACTERÍSTICA Nº 18. INTERDISCIPLINARIEDAD	A pesar de que se cuentan con las políticas y los espacios académicos para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados a la profesión, se hacen falta estrategias que motiven a estudiantes y profesores a participar más en los espacios que promueve la Institución para el tratamiento	C20-aE01- Impulsar entre los profesores el aprovechamiento de los espacios académicos propicios para el trabajo con otras disciplinas. C20-aE02- Adelantar gestiones entre diferentes programas de la Universidad que puedan integrarse en la formulación de proyectos	1er año (I periodo) 1er año (II periodo)	6 meses	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
		No existen documentos a nivel del Programa en donde se evidencie el seguimiento del trabajo realizado por los profesores	C21-aE01- Documentar y realizar seguimiento de las actividades académicas realizadas por los profesores	Semestralmente	Permanente	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
	CARACTERÍSTICA Nº 19. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Aun que existe en los microcurrículos las actividades extraclase no se tiene evidencias del seguimiento de estas actividades	C21-aE02- Diseñar un formato de seguimiento de actividades extraclase con sus respectivas evidencias	1er año (II periodo)	6 meses	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
		No se tiene en el Programa un análisis sobre el desempeño de las estrategias utilizadas en las asignaturas para el seguimiento de los estudiantes	C21-aI03- Realizar un estudio sobre las metodologías empleadas en los cursos del Programa.	2do año (I periodo)	6 meses	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
	CARACTERÍSTICA Nº 20. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES						
	CARACTERÍSTICA Nº 21. TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES	Aunque algunos estudiantes divulgan los resultados de sus trabajos de grado en eventos y revistas arbitradas, se hace necesario impulsar entre los estudiantes la divulgación de los trabajos, que así ameriten, en otras asignaturas distintas al trabajo de g	C24-aI01- Incentivar a docentes y estudiantes de divulgar los trabajos realizados en las asignaturas en eventos.	2do año (I periodo)	6 meses	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
	CARACTERÍSTICA Nº 22. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA	El coordinador del Programa considera que aun que existen espacios de participación para estudiantes y egresados a nivel del Comité de Programa, se evidencia un poco de indiferencia por parte de ellos.	C25-aC01- Fomentar entres docentes, estudiantes y egresados la importancia de la participación el Comité de Programa	Semestralmente	Permanente	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
	CARACTERÍSTICA Nº 23. EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL	Bajo impacto de los proyectos desarrollados en el medio.	C28-aC01- Establecer alianzas estratégicas con el medio para la realización de proyectos.	Cada Año	Permanente	Coordinador de Programa y Oficina de Relaciones	Coordinador de Programa y personal de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.
		No hay evidencias del impacto de los proyectos desarrollados con las empresas de la región.	C28-aE02- Documentar los logros realizados a través de proyectos realizados con el medio.	Semestralmente.	Permanente	Coordinador de Programa	Coordinador de Programa
	CARACTERÍSTICA Nº 24. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	Hace falta información que especifique la correspondencia de la bibliografía del Programa y los recursos bibliográficos disponibles	C29-aI01- Documentar la correspondencia de la bibliografía del Programa y los recursos bibliográficos disponibles	1er Año (I periodo)	Permanente	Comité de Programa y División de Biblioteca	Personal que integra el comité
CARACTERÍSTICA Nº 25. RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN							
CARACTERÍSTICA Nº 26. RECURSOS DE APOYO DOCENTE	Se requiere una mayor correspondencia entre el número de estudiantes y el número de puestos de trabajo de laboratorios y talleres dotados con los equipos y materiales propios de las exigencias del Programa	C31-aI01- Ampliar los horarios de servicio de los laboratorios y talleres permitiendo ajustar sesiones de trabajo extendidas que brinden los espacios para las diferentes practicas respetando la correspondencia entre el número de usuarios y el equipo para	1er Año (I periodo)	Permanente	Decanatura FIET, Comité de Programa	Personal a cargo de los laboratorios y talleres	

FACTOR VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	CARACTERÍSTICA Nº 27. INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES	Continuar fortaleciendo la visibilidad nacional e internacional del programa a través de la vinculación efectiva a redes o alianzas con otros programas homólogos de reconocido prestigio, desarrollo de proyectos académicos conjuntos, movilidad de profesores					
		Apoyar decididamente al grupo de investigación del programa para que este aumente su productividad académica y su visibilidad nacional e internacional					
		Pese a los convenios existentes son pocos los docentes y estudiantes que participan de los programas de movilidad	C21-aE01- Adelantar convenios interinstitucionales con programas afines para incentivar a los estudiantes a participar en los programas de intercambio a nivel internacional	Continuamente	Permanente	Comité de Programa / Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	Personal que integra el Comité de Programa // Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
	CARACTERÍSTICA Nº 28. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDANTES						
FACTOR INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	CARACTERÍSTICA Nº 29. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	No se evidencia en otras asignaturas del Programa, diferentes al trabajo de grado, una realización de la revisión estricta del estado actual del conocimiento del problema, que corresponde a una síntesis de los proyectos a nivel nacional e internacional	C26-aE01- Realizar una revisión en la asignatura metodología de la investigación y asignaturas de proyectos, con el fin de introducir diferentes actividades para analizar las tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto	2do año (I periodo)	6 meses	Comité de Programa	Personal que integra el Comité de Programa
		A pesar de poder integrarse a grupos de investigación por medio de proyecto y homologar asignaturas, la participación de los estudiantes en esta modalidad es bajo	C26-aC02- Solicitar a los grupos de investigación ampliar el espacio de participación de estudiantes y divulgar entre los estudiantes los proyectos de los cuales pueden participar.	Semestralmente	Permanente	Comité de Programa / Grupos de Investigación	Personal que integran el Comité de Programa, los Grupos de Investigación y financiación de los proyectos de investigación a los que se vinculen los estudiantes.
	CARACTERÍSTICA Nº 30. COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Fortalecer las actividades investigativas del programa asignando mayor tiempo a los profesores de tiempo completo a esta labor y buscando financiación interna o externa para las mismas					
		El promedio de tiempo que los profesores de planta del Programa que dedican a actividades de investigación, con respecto a las demás actividades	C27-aC01- Definir mecanismos para incentivar a que los docentes del Programa participen en más actividades de investigación.	Semestralmente	Permanente	Jefe de Departamento y Coordinadores de Grupos de Investigación	Jefe de Departamento y Coordinadores de Grupos de Investigación
		El Programa de Ingeniería en Automática al igual que los grupos de investigación al no ser centros de costo, no manejan un presupuesto del que	C27-aI02- Proponer un plan a la administración que propenda por incrementar el presupuesto para la investigación.	2do año (II periodo)	6 meses	Consejo de Facultad	Integrantes del Consejo de Facultad
	El número de proyectos enmarcados en los programas nacionales e internacionales de ciencia y tecnología es bajo	C27-aC03- Incentivar al grupo de investigación en automática industrial para que participe efectivamente en más proyectos de	Semestralmente	Permanente	Coordinador del Grupo de Investigación en Automática Industrial	Coordinador del Grupo de Investigación en Automática Industrial	
FACTOR BIENESTAR INSTITUCIONAL	CARACTERÍSTICA Nº 31. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	El nivel de conocimiento de los programas, servicios y actividades de cultura y bienestar institucional se encuentra entre bajo y medio	C32-aE01- Es necesario hacer una mayor difusión de las actividades de bienestar que se ofrece a la comunidad universitaria.				
		Hace falta documentación detallada del grado de participación de estudiantes y docentes del Programa en las actividades de cultura y bienestar.	C32-aI02- Llevar un registro de las actividades de cultura y bienestar en las cuales participan los actores del Programa.				
		El Grado de pertinencia y contribución que las políticas institucionales y los servicios que en materia de bienestar han hecho a la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social, está entre bajo y medio según un alto	C32-aI03- Realizar un estudio del impacto de las actividades de bienestar en la comunidad académica y sobre la adecuación de los servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa se encuentra entre bajo y medio	1er Año (I periodo)	Permanente	División de Bienestar Universitario y Coordinación de Programa	Personal de la División de Bienestar y el Coordinador de Programa
		Un alto porcentaje de las personas encuestadas considera que el grado de efectividad de los servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa se encuentra entre bajo y medio					
	CARACTERÍSTICA Nº 32. PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL	La implementación del sistema de evaluación y seguimiento de la deserción y mecanismos para su control está en su fase inicial.	C07-aE01. Realizar un seguimiento al Programa de intervención del área psicosocial de la División de Salud Integral para la prevención de la deserción en la comunidad estudiantil.	2do Año (I periodo)	1 año	Coordinación de Programa. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial	Personal que integra el comité.
		El grado de concordancia entre la duración prevista del Programa y la que realmente tiene lugar es bajo.	C07-aC02. Definir e implementar mecanismos y/o estrategias y/o sistemas que permitan optimizar las tasas de deserción, de retención y de graduación de estudiantes en el Programa, teniendo en cuenta la duración establecida para el mismo.	1er Año (II periodo)	1 año	Consejo de Facultad. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Personal que integra el comité.
		No se hace seguimiento ni acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción	C07-aE03. Definir e implementar mecanismos y/o estrategias de seguimiento y acompañamiento que faciliten el desempeño de admitidos por vías de excepción.	1er Año (II periodo)	1 año	Vicerrectoría Académica. Oficina de Admisiones. Comité de Plan Ingeniería en Automática Industrial.	Vicerrector Académico. Miembros de la Oficina de Admisiones.
FACTOR ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	CARACTERÍSTICA Nº 33. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA	Hace falta documentación sobre la cantidad y dedicación de los recursos humanos, para cubrir las necesidades propias del Programa.	C33-aI01- Generar información documental que refleje la cantidad y dedicación de los recursos humanos, para cubrir las necesidades propias de cada uno de los programas adscritos a la FIET.	1er Año (I periodo)	Permanente	Secretaría Académica de la FIET, Coordinación del Programa	Personal de la Secretaría Académica de la FIET y el Coordinador de Programa
		Un alto porcentaje de profesores argumenta que el nivel de efectividad de las instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del Programa y de la Institución se encuentra entre medio y bajo.	C33-aE01- Invitar a los profesores del Programa a participar activamente de los espacios de discusión y análisis que se generan al interior de los diferentes comités				
	CARACTERÍSTICA Nº 34. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN						
	CARACTERÍSTICA Nº 35. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA	Un alto porcentaje de la comunidad académica afirma no conocer las reglas de gestión del Programa	C35-aC01-Socializar entre los actores del Programa la normatividad que lo rige.	1er Año (I periodo)	Permanente	Coordinación de Programa	Coordinador de Programa

FACTOR IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	CARACTERÍSTICA N° 36. SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS	Continuar mejorando el seguimiento e interacción con los egresados del programa, favoreciendo la vinculación de los mismos a los					
		No se tiene un sistema de información propio de la FIET para el seguimiento a egresados.	C38-aC01-Implementar mecanismos al interior de la FIET para el seguimiento a	1er Año (1 periodo)	Permanente	Programa de Egresados de Unicauca, Directivos FIET y Comité de Programa	Personal de la oficina de egresados de Unicauca, de la FIET y el Comité del Programa
No hay evidencias documentales sobre los procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados.		C38-aE02-Generar procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados y					
No se tiene un vínculo directo con los empleadores de los egresados del Programa.		C38-aI03-Establecer vínculos con el sector empresarial					
Pese que existen los espacios de participación formales para la toma de decisiones sobre el Programa, los A pesar de que existen mecanismos para vincular a los egresados como miembros activos en los comités de	C38-aE04-Propender por que los egresados del Programa, participen formalmente de los espacios de análisis y discusión del Programa.						
CARACTERÍSTICA N° 37. IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO	No existen estudios documentados sobre la adecuación del ingreso de los egresados del Programa al mercado	C39-aE01- Realizar un análisis de la adecuación del ingreso de los egresados del Programa al	1er Año (1 periodo)	Permanente	Comité de Programa	Personal del Comité de Programa	
		No se tiene información sobre las comunidades académicas que pertenecen los egresados del					C39-aI02-Recopilar información de las comunidades académicas y asociaciones científicas que pertenecen los egresados del Programa y el aporte que a estas
		No existen estudios documentados sobre el grado de adecuación de la participación de los egresados en					C39-aE03-Obtener información sobre el desempeño de los egresados en evaluaciones
		No se tiene información directa del desempeño de los egresados en evaluaciones externas.					C39-aI04-Recopilar información sobre las distinciones y reconocimiento de los egresados.
FACTOR RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	CARACTERÍSTICA N° 38. RECURSOS FÍSICOS	Mejorar los laboratorios básicos del programa para que estos sean suficientes, disponibles, actualizados y modernos					
		No existe un documento en el cual se encuentren de forma explícita las políticas en materia de uso de planta física.	C40-aI01- Generar documentación acerca del uso la distribución de la planta física en la FIET y generar reportes estadísticos sobre la utilización y aprovechamiento de la misma.	1er Año (1 periodo)	Permanente	Directivos FIET y Coordinación de Programa	Personal de la FIET y Coordinador de Programa
		No existen informes explícitos y estadísticas de utilización de los espacios destinados a Programa.					
		No existe una formulación clara de planes de desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de la planta física que sirve al Programa.	C40-aE02-Formular y documentar los planes de desarrollo, mejoramiento y mantenimiento de la planta física de la FIET y específicamente la que sirve al Programa.				
No existe una formulación de planes y proyectos para mejoramiento y expansión de la planta física del Programa							
CARACTERÍSTICA N° 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA	La asignación presupuestal para las actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del Programa es insuficiente.	C41-aE01- Realizar una asignación presupuestal de acuerdo a las necesidades de cada Programa y no por facultad. Evaluar periódicamente infraestructura física, personal docente dedicado a las labores de docencia, investigación y proyección social.	1er Año (1 periodo)	Permanente	Vicerrectorías Académica y Administrativa. Directivos de la FIET y del Programa	Personal vinculados a Vicerrectorías Académica y Administrativa. Decano FIET y Coordinador del Programa	
	La asignación de recursos financieros para el Programa, según la percepción de un porcentaje docentes no es suficientemente equitativos.	C42-aE01- Realizar una asignación presupuestal de acuerdo a las necesidades de cada Programa y no por facultad.	1er Año (1 periodo)	Permanente	Vicerrectorías Académica y Administrativa. Directivos de la FIET y del Programa	Personal vinculados a Vicerrectorías Académica y Administrativa. Decano FIET y Coordinador del Programa	

4.2.2. Seguimiento a los avances de los Planes de Mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación de los programas


Una vez consolidados los planes de mejora y después de haber realizado un estudio previo a cada uno de ellos, se procede a programar visitas en las instalaciones físicas de los programas para hacer el respectivo seguimiento a cada plan de mejora por parte del Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional.

Después de realizar este seguimiento, se pudo percibir de forma general, que aunque la mayoría de programas trabajan en la ejecución de sus planes de mejoramiento, hay retrasos en

la implementación de estos y en algunos casos desconocimiento de su contenido por parte de algunos docentes y coordinadores de programa, por lo cual se identifica la necesidad de realizar estos seguimientos de manera constante además de reuniones periódicas con los comités de acreditación de los programas y demás interesados para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan y la mejora continua en la calidad de los programas.

A continuación se presentan algunas actas de programas a los que se les realizó el seguimiento, el documento completo se encuentra en el ([Anexo 11](#)):

Ilustración 5: Acta programa de Medicina

 Universidad del Cauca	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Acta general para actividades universitarias	
	Código: PE-GE-2.2-FOR-6	Versión: 1 Fecha Vigencia: 21-02-2014

Ciudad	Popayán	Dependencia(s) responsable (s) de la actividad	Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional				
Fecha	29	03	2016	Hora Inicio	Hora Finalización	Lugar de desarrollo	ACTA No
	Día	Mes	Año	9:00am		Vicerrectoría Académica	030

ORDEN DEL DIA



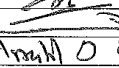
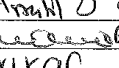
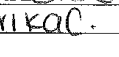


1. Verificación de Asistencia
2. Lectura de acta anterior SI NO
3. Temas a tratar

No	TEMAS A TRATAR
1	Acompañamiento y asesoría en el proceso de autoevaluación con fines de renovación de acreditación al Programa de Medicina
2	Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Programa de Medicina
3	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se solicita al comité de acreditación del Programa el avance del proceso de autoevaluación y con base en ello se brinda orientación para continuar el proceso y se le hace seguimiento al Plan de Mejora verificando los avances.


RELACION PERSONAS ASISTENTES

No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1	Frank Brayan Mendez	Estudiante	Medicina FCS	
2	Francoise Bohorquez	Docente	Medicina FCS	
3	Sofia Peraza	Coordinador	Medicina FCS	
4	Dioniso Buitrago	Docente	P P D P P	
5	Humberto Buitrago	Docente	Medicina	
6	Viviana Ospina	Prof. Universidad	Vice Académica	
7	Erika Cifuentes R.	Pasante	Calidad	
8				

COMPROMISOS

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	FECHA DE REALIZACIÓN
1				
2				

Ilustración 6: Acta programa de Fisioterapia

 Universidad del Cauca	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Acta general para actividades universitarias	
	Código: PE-GE-2.2-FOR-6	Versión: 1 Fecha Vigencia: 21-02-2014

Ciudad	Popayán			Dependencia(s) responsable (s) de la actividad		Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional	
Fecha	20	04	2016	Hora Inicio	Hora Finalización	Lugar de desarrollo	ACTA No
	Día	Mes	Año	10:30 am	11:30 am		

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura de acta anterior SI NO
3. Temas a tratar

No	TEMAS A TRATAR
1	Auditoría al Plan de Mejora del Programa de Fisioterapia resultado del proceso de autoevaluación con fines de acreditación
2	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se revisa el Plan de Mejoramiento analizando cada una de las oportunidades de mejora y sus respectivos avances.

El Centro de Calidad hace la observación referente a que se deben identificar claramente los indicadores, para una mejor medición.

Se aclaran dudas e inquietudes que han surgido en el proceso.



Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Acta general para actividades universitarias

Código: PE-GE-2.2-FOR-6

Versión: 1

Fecha Vigencia: 21-02-2014

RELACION PERSONAS ASISTENTES


No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1	Angela Chaur	Docente Artes	Fuerotropa	Angela Chaur
2	Juliano Alejandro	Prof. Universit.	Centro Calidad	Juliano Alejandro
3	Enka Cipuentes R.	Pasante	Calidad	Enka C.
4				

COMPROMISOS

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	FECHA DE REALIZACIÓN
1				
2				
3				
4				
5				

OBSERVACIONES

Ilustración 7: Acta programa de Licenciatura en Lenguas Modernas

 Universidad del Cauca	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Acta general para actividades universitarias	
	Código: PE-GE-2.2-FOR-6	Versión: 1

Ciudad	Popayán		Dependencia(s) responsable (s) de la actividad		Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional		
Fecha	21	04	2016	Hora Inicio	Hora Finalización	Lugar de desarrollo	ACTA No
	Día	Mes	Año	3 pm	4 pm		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistencia
2. Lectura de acta anterior SI NO
3. Temas a tratar


No	TEMAS A TRATAR
1	Auditoría al Plan de Mejora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, resultado del proceso de autoevaluación con fines de acreditación
2	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se le hace la observación al Jefe de Departamento frente a la fecha de vencimiento para la renovación de la acreditación del Programa y del cumplimiento de las metas alcanzadas para cada una de las oportunidades de mejora, consignadas en el plan de mejoramiento resultado del anterior proceso de autoevaluación.

Se adquiere un compromiso para la entrega del documento por parte del Comité de Acreditación del Programa para su renovación el día 19 de mayo de 2016.

Se les brindó inducción frente al manejo de la plataforma de SACES - CNA.

 Universidad del Cauca	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Acta general para actividades universitarias	
	Código: PE-GE-2.2-FOR-6	Versión: 1 Fecha Vigencia: 21-02-2014

RELACION PERSONAS ASISTENTES

No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1	Richard Mejía	Jefe	Depto Lenguas Extranjeras	[Firma]
2	Samuel M. Rivera F.	Profesor	Depto Lenguas Extranjeras	[Firma]
3	Erika Fuentes R.	Pasante	Calidad	ENTAC
4				

COMPROMISOS

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Entrega de Doc.		21-Abril-16	19-Mayo-16
2	autoevaluación			
3				
4				
5				

OBSERVACIONES

Propuesta:

Durante el proceso de recopilación, documentación y seguimiento a los planes de mejora de los programas, se identificó que la mayoría carecen de información necesaria para su implementación y posterior seguimiento, surgiendo así la necesidad de elaborar una Plantilla de Planes de Mejora ([Anexo 12](#)) que permita uniformidad y suministro completo de información. Esta plantilla puede modificarse de tal forma que se adapte a los requerimientos de cada programa, siempre y cuando no se omita información. Con esta propuesta, se espera

brindar a los programas una herramienta que facilite la creación y consolidación de los planes de mejora.

A continuación se muestra parte de la Plantilla de Planes de Mejora propuesta, el documento completo se encuentra en el ([Anexo 12](#)):

Ilustración 8: Plantilla de Planes de Mejora

Plantilla Plan de Mejora																				
Factor	Característica	Oportunidad de mejora	Nombre del Proyecto	Objetivo de mejora	Descripción de las actividades del proyecto	Lugar donde se desarrollará la actividad	Fecha de inicio programada	Fecha de fin programada	Indicador	Nivel de cumplimiento parcial (%)	Medio de verificación	Responsable	Cargo	Meta		Recursos a financiar	Recursos propios			
														Nivel de cumplimiento de la meta %	Meta		Costo de recursos informáticos	Costo de labor docente requerida	Costo practicantes y pasantes	
FACTOR MISIÓN PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	CARACTERÍSTICA Nº 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA									1 2 3 4					0					
FACTOR ESTUDIANTES	CARACTERÍSTICA Nº 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 7. REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO									1 2 3 4					0					
FACTOR PROFESORES	CARACTERÍSTICA Nº 8. SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 9. ESTATUTO PROFESORAL									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 10. NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 11. DESARROLLO PROFESORAL									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 12. ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL,									1 2 3 4					0					
	EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 13. PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN									1 2 3 4					0					
	CARACTERÍSTICA Nº 14. REMUNERACIÓN POR MÉRITOS									1 2 3 4					0					
CARACTERÍSTICA Nº 15. EVALUACIÓN DE PROFESORES									1 2 3 4					0						

Propuesta:

El informe de autoevaluación con fines de acreditación es un documento extenso que requiere dedicar tiempo para su lectura e interpretación, por esta razón se propone realizar un Documento Resumen para la Implementación del Plan de Mejora ([Anexo 13](#)) para presentar a la Facultad, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y demás dependencias universitarias interesadas, con el objetivo de ofrecer una visión global de la información consignada en dicho informe, de la evaluación externa, las fortalezas y debilidades del programa, el plan de mejora a desarrollar y el presupuesto necesario para la implementación de cada acción de mejora que se va a ejecutar.

A continuación se muestra la tabla de contenido del Documento Resumen para la Implementación del Plan de Mejora, el cual puede modificarse de tal forma que se adapte a los requerimientos de cada programa sin que se omita información.

Ilustración 9. Tabla de contenido de documento resumen propuesto

Tabla de Contenido

Documento Resumen	3
1. Justificación de la propuesta de implementación del plan de mejora del programa.....	3
1.1 Resultados Globales.....	3
1.2 Fortalezas y Debilidades.....	3
1.3 Recomendaciones (según evaluación externa).....	3
2. Plan de Mejora.....	3
3. Presupuesto.....	3

4.3. ACTOS ADMINISTRATIVOS

4.3.1. Seguimiento a la vigencia de los actos administrativos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos

El Registro Calificado, es el reconocimiento que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos, mediante el cual se asegura que la institución cuenta con las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del programa. En todos los casos, la vigencia del registro calificado es de 7 años contados a partir de la fecha de expedición de la resolución que lo otorga y debe renovarse 10 meses antes de su vencimiento, pues de lo contrario el programa no podría ofertarse, es decir, es un requisito de carácter obligatorio.

A continuación se muestra el acto administrativo mediante el cual, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado al programa de Administración de Empresas:

Ilustración 10: Resolución N° 13153 del 16 de octubre de 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN NÚMERO 13153

(16 OCT. 2012)

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca ofrecido bajo la modalidad presencial en Popayán - Cauca

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (E),

Encargo realizado mediante Decreto 1854 de 6 de septiembre de 2012, en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución número 6663 de 2 de agosto de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus Instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 establecen que para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior se requiere haber obtenido registro calificado del mismo, y determinan las condiciones de calidad que deberán demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el Decreto 1295 de 2010 en su artículo 10 establece que la acreditación de alta calidad de un programa académico por parte del Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, implica que el mismo cumple las condiciones de la ley para su oferta y desarrollo. De obtener la acreditación procederá de oficio la renovación del registro calificado por un término de siete (7) años, o al de la acreditación cuando éste sea superior, contados a partir de la fecha de la acreditación.

Que mediante Resolución número 3152 de 16 de junio de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca para ser ofrecido bajo la modalidad presencial en Popayán - Cauca.

Que mediante Resolución número 2031 de 24 de marzo de 2010 se otorgó acreditación de alta calidad al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca ofrecido bajo la modalidad presencial en Popayán - Cauca.

Que la Institución solicitó la renovación del registro calificado para el programa de Administración de Empresas ofrecido bajo la modalidad presencial en Popayán - Cauca.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1295 de 2010, este Despacho encuentra procedente renovar el registro calificado al programa de Administración de Empresas ofrecido bajo la modalidad presencial en Popayán - Cauca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar el registro calificado por el término de siete (7) años contados a partir de la expedición de la Resolución número 2031 de 24 de marzo de 2010 al siguiente programa:

Institución:	Universidad del Cauca
Denominación del programa:	Administración de Empresas
Título a otorgar:	Administrador de Empresas
Sede del programa:	Popayán - Cauca
Metodología:	Presencial
Número de créditos académicos:	178

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Institución deberá solicitar la renovación del registro calificado de este programa en los términos del artículo 40 del Decreto 1295 de 2010 o de la norma que lo sustituya.

ARTÍCULO TERCERO.- El programa identificado en el artículo primero de esta resolución deberá ser actualizado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 13153 **HOJA No. 2**

ARTÍCULO CUARTO.- De conformidad con el artículo 39 del Decreto 1295 de 2010, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz, corresponder con la información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, incluir el código asignado en dicho sistema y señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO QUINTO.- El programa descrito en el artículo primero de esta resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se actualice el registro del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

16 OCT. 2012

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (E),

Natalia

NATALIA RUÍZ RODGERS

NR


NCT
26638

Algo similar sucede con la acreditación de alta calidad que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorga a los programas pero a diferencia del registro calificado, este es un proceso voluntario cuyo reconocimiento puede tener una duración de 4 a 10 años, según lo determine el MEN.

A continuación se muestra el acto administrativo mediante el cual, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación de Alta Calidad al programa de Administración de Empresas:

Ilustración 11. Resolución 20141 del 11 de diciembre de 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 20141
(11 DIC 2015)

Por medio de la cual se otorga la acreditación de alta calidad al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca, ofrecido bajo la metodología presencial en la ciudad de Popayán - Cauca

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 53, 54 y 56 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Decreto 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que por medio de la Resolución No. 3152 de 16 de junio de 2006, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado, por siete (7) años, al programa de Administración de Empresas ofrecido por la Universidad del Cauca bajo la metodología presencial en la ciudad de Popayán – Cauca.

Que por medio de la Resolución No. 2031 de 24 de marzo de 2010, el Ministerio de Educación Nacional confirmó por el término de cuatro (4) años la acreditación de alta calidad al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. 13153 de 16 de octubre de 2012, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado, por siete (7) años, al programa de Administración de Empresas ofrecido por la Universidad del Cauca bajo la metodología presencial en la ciudad de Popayán – Cauca.

Que la Universidad del Cauca, solicitó al Consejo Nacional de Acreditación – CNA mediante radicado del 27 de junio de 2014, la acreditación de alta calidad del programa de Administración de Empresas.

Que el Consejo Nacional de Acreditación-CNA, en sesión de los días 26 y 27 de marzo de 2015, emitió concepto favorable, recomendando la acreditación de alta calidad, válida por cuatro (4) años contados a partir de la ejecutoria del acto de acreditación, al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca, previas las siguientes consideraciones:

*“Se ha demostrado que el programa de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, con domicilio en la ciudad de Popayán, solicitó la acreditación el día 27 de junio de 2014, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación.*

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- *La trayectoria de 26 años de la Universidad del Cauca, en Popayán, educando administradores de empresas sólidamente formados y con alta pertinencia social que logran impactar las organizaciones productoras de bienes y servicios del suroccidente colombiano.*
- *La atención brindada a las recomendaciones formuladas por el CNA en el proceso de acreditación anterior, en particular la actualización del currículo y su reestructuración con base en el modelo de competencias y el fortalecimiento de la investigación y el emprendimiento.*
- *La solidez de la planta profesoral que presta servicios al Programa, la cual está conformada por 27 profesores, de los cuales 16 son de tiempo completo y 11 de cátedra. En términos de su formación, 15 tienen maestría y 8 especialización; todos cuentan con el apoyo institucional para sus procesos de formación. La población estudiantil es cercana a los 510.*

- El trabajo de los 5 Grupos de Investigación relacionados con el Programa, GICEA, categoría B de Colciencias en 2013; Contabilidad, Sociedad y Desarrollo, categoría B de Colciencias en 2013; GITUR, categoría C de Colciencias en 2013; METANOIA, registrado en 2013; GTC, registrado en 2013. Se destaca el trabajo que realizan los grupos con los semilleros de investigación y la importante participación de los estudiantes.
- La estructura curricular que ofrece la formación integral en administración de empresas con adecuada fundamentación teórica y práctica e interdisciplinariedad; con flexibilidad y sensibilidad social, basado en la concepción de la administración de empresas como ciencia aplicada, con enfoque social, antropológico y crítico y énfasis en investigación y emprendimiento.
- La importancia que tienen las actividades de proyección social y de emprendimiento articuladas con el contexto regional a través de actividades gestionadas por el Centro de Estudios y Servicios (CES), el Consultorio Empresarial, el programa Emprende, la Feria Empresarial, el observatorio para el desarrollo de la región, la práctica empresarial, GERENCIARTE, evento académico orientado por los estudiantes; y que busca el acercamiento de la Universidad, la empresa y el contexto; TECNOINOVACIÓN que tiene como propósito incentivar la innovación y el emprendimiento social.
- La moderna infraestructura física que cuenta con adecuada dotación de aulas, laboratorios especializados, sitios de práctica, oficinas, computadores, software, aulas informáticas, auditorios, disponibilidad de equipos audiovisuales, bases de datos, revistas especializadas en temas del saber administrativo y condiciones de conectividad.
- El reconocimiento que tienen los egresados del Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca, su impacto positivo sobre el entorno y su contribución al desarrollo de las organizaciones que los acogen como profesionales; se resalta su participación en los órganos de gobierno del programa, Consejo de Facultad, Comités de Currículo y Comité de acreditación de alta calidad.

Con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, con domicilio en la ciudad de Popayán, debe recibir la **ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR CUATRO (4) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad del programa, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- Continuar con el fortalecimiento y cualificación de la planta profesoral apoyando la realización de estudios de doctorado en universidades de reconocida calidad en las áreas básicas de la carrera.
- Consolidar la investigación a través de los grupos, fortaleciendo sus líneas y no descartar la fusión de los mismos.
- Incrementar las publicaciones en revistas nacionales e internacionales indexadas. Se muestran avances pero no en el volumen deseado.
- Avanzar en los proyectos de internacionalización de la carrera, la formación en segunda lengua y considerar ofertar cursos en inglés.
- Mejorar la comunicación con los egresados de tal manera que ellos puedan contribuir a enriquecer las actividades académicas del Programa.
- Seguir adelante con el proceso de búsqueda de la excelencia académica y la ejecución de las acciones de mejora propuestas en el documento de Autoevaluación y en el Plan de Mejoramiento del Programa, asignando los respectivos recursos financieros.

Que por lo anterior, este Despacho acoge el concepto académico emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- y, en consecuencia, en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015, considera procedente otorgar la acreditación de alta calidad al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca, válida por cuatro (4) años.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar por el término de cuatro (4) años la acreditación de alta calidad al siguiente programa:

Institución:	Universidad del Cauca
Programa:	Administración de Empresas
Título a otorgar:	Administrador de Empresas
Lugar de desarrollo:	Popayán - Cauca
Metodología:	Presencial

PARÁGRAFO.- Cualquier modificación en las condiciones que dieron origen a la acreditación de alta calidad del programa identificado, dará lugar a que el Ministerio De Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, revoque la acreditación que mediante este acto se reconoce.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La acreditación de alta calidad que mediante este acto se autoriza, deberá registrarse en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución, por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, al representante legal de la Universidad del Cauca, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTÍCULO SEXTO.- En firme la presente resolución, compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior, junto con el respectivo expediente administrativo, y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los **11 DIC 2015**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Gina Parody d'Echeona
GINA PARODY D'ECHEONA

En ambos casos, es de gran importancia que el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional haga un seguimiento continuo y juicioso a la vigencia de los actos administrativos de cada programa académico, para dar inicio a los procesos de renovación dentro de los plazos estipulados y evitar así inconvenientes o en el peor de los casos, el cierre de programas por vencimiento del registro calificado.

4.3.2. Actualizar la información del Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad de los programas Académicos

Después de realizar el seguimiento a la vigencia de los actos administrativos de registro calificado y acreditación de alta calidad, se procede a actualizar las fechas en la base de datos del Centro para posteriormente notificar al programa mediante oficio y con varios meses de anticipación las fechas de vencimiento, ya que este es un proceso dispendioso que requiere tiempo y dedicación.

A continuación se muestra parte de la base de datos ([Anexo 14](#)) del Centro de Gestión de la Calidad donde se aprecia la información relevante de cada programa por facultad, su respectivo número de resolución mediante la cual se otorgó el registro calificado o la acreditación de alta calidad y su fecha de vencimiento.

Tabla 6: Fechas de vencimiento de actos administrativos

Facultad de Artes

N°	Cód. Pceso	Programa	Estado	Situación Legal	N° Res. R.C.	Fecha Inicio RC	Duración en meses	Vencimiento R.C.	R.C. Anteriores	Res. Alta Calidad	Vencimiento Res. A. C.	Alta Calidad Anterior
1	20586	Licenciatura en Música	En funcionamiento	Con R. C.	743	08-Feb-11	74	08-Abr-17	Res. 2117 12/09/2001	Condiciones Iniciales		
2	31015	Diseño Gráfico	En funcionamiento	Con R. C.	4938	07-Abr-14	74	07-Jun-20	Res. 5420 12/09/2007	.		
3	31214	Dirección de Banda	En funcionamiento	Con R. C.	13547	21-Ago-14	74	21-Oct-20	Res. 5811 2/10/2007	.		
4	29672	Artes Plásticas	En funcionamiento	Con R. C.	4837	07-Abr-14	74	07-Jun-20	Res. 2764 25/05/2007	.		
5	31470	Música Instrumental	En funcionamiento	Con R. C.	13551	21-Ago-14	74	21-Oct-20	Res. 6506 26/10/2007	.		
6	31556	Licenciatura en Música - Santander de Quilichao	En funcionamiento	Con R. C.	1213	31-Ene-14	74	31-Mar-20	.	.		
Total:									6			

Programas de Posgrado en Funcionamiento

N°	Cód. Pceso	Programa	Estado	Situación Legal	N° Res. R.C.	Fecha Inicio RC	Duración en meses	Vencimiento R.C.	R.C. Anteriores	Res. Alta Calidad	Vencimiento Res. A. C.	Alta Calidad Anterior
1	34954	Maestría en Música	En funcionamiento	Con R. C.	6930	14-May-15	74	14-Jul-21	.	.		
Total:									1			

Facultad de Ciencias de la Salud

N°	Cód. Pceso	Programa	Estado	Situación Legal	N° Res. R.C.	Fecha Inicio RC	Duración en meses	Vencimiento R.C.	R.C. Anteriores	Res. Alta Calidad	Vencimiento Res. A. C.	Alta Calidad Anterior
1	22433	Medicina	En funcionamiento	Con R. C.	11170	11-Sep-12	74	11-Nov-18	Res. 10574 23/12/2009 7años	Res. 9222 22/10/2010 6 años	22/10/2016	Res. A.C. 465 20/02/2004 4años
2	34165	Enfermería	En funcionamiento	Con R. C.	2409	10-Feb-16	74	10-Abr-22	Res. MODIF. 13927 29/08/2014 Res. 10573 23/12/2009 7años	Con concepto		Res. 3572 16/06/2008 4años Res. 3422 29/12/2003 3años
3	28934	Fisioterapia	En funcionamiento	Con R. C.	16727	20-Nov-13	74	20-Ene-20	Res. 904 28/02/2007 7años	Res. 3226 5/04/2013 4años	05/04/2017	
4	28918	Fonoaudiología	En funcionamiento	Con R. C.	3454	14-Mar-14	74	14-May-20	Res. 905 28/02/2007	.		
5	38910	Enfermería - Sandanter de Quilichao	En Radicación						.			
Total:									4			

Programas de Posgrado en Funcionamiento

N°	Cód. Pceso	Programa	Estado	Situación Legal	N° Res. R.C.	Fecha Inicio RC	Duración en meses	Vencimiento R.C.	R.C. Anteriores	Res. Alta Calidad	Vencimiento Res. A. C.	Alta Calidad Anterior
1	29665	Especialización en Anatomía Patológica	En funcionamiento	Con R. C.	173	03-Ene-14	74	03-Mar-20	Res. 2809 14/05/2009 4años	.		

2	29652	Especialización en Anestesiología	En funcionamiento	Con R. C.	78	03-Ene-14	74	03-Mar-20	.			
3	29653	Especialización en Cirugía General	En funcionamiento	Con R. C.	174	03-Ene-14	74	03-Mar-20	Res. 2810 14/05/2009 5años			
4	29249	Especialización en Ginecología y Obstetricia	En funcionamiento	Con R. C.	477	16-Ene-14	74	16-Mar-20	Res. 1592 24/03/2009 5años	.		
5	29152	Especialización en Medicina Interna	En funcionamiento	Con R. C.	58	03-Ene-14	74	03-Mar-20	Res. 1591 24/03/2009 5años	.		
6	29619	Especialización en Pediatría	En funcionamiento	Con R. C.	172	03-Ene-14	74	03-Mar-20	Res. 2811 14/05/2009 5años	.		

4.4. GUÍAS PARA PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

CALIFICADO

4.4.1. Brindar asesoría en la aplicación de la Guía de Ingreso de información a la plataforma Saces

La Guía de Ingreso de información a la plataforma Saces ([Anexo 15](#)), tiene como objetivo facilitar el ingreso de información a la plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), esta guía fue revisada y actualizada de acuerdo a la plataforma para ofrecer a los programas información clara y real.

Para realizar la asesoría, se citó al comité de acreditación de los programas que se encuentran adelantando el proceso de autoevaluación con fines de acreditación dándoles la explicación completa y respectivos requisitos para que ingresen a la plataforma y hagan el registro correspondiente. Principalmente se citaron las nueve (9) Licenciaturas (Licenciatura en Música, Licenciatura en Lenguas Modernas Inglés – Francés, Licenciatura en Etnoeducación, Licenciatura en Español y Literatura, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana e Inglés) ya que éstas deben acreditarse obligatoriamente.

A continuación se muestra parte del contenido de la Guía de Ingreso de información a la plataforma Saces:

Ilustración 12: Guía de estructuración e ingreso de información a la plataforma

2016

**GUÍA DE ESTRUCTURACIÓN E INGRESO DE
INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR, DEL PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO**



Universidad del Cauca

Popayán

2016

Tabla de Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	8
1.1 Reseña histórica del programa	8
1.2 Plan de estudios	8
1.3 Población estudiantil	8
1.4 Egresados del programa	8
1.5 Profesores al servicio del programa	8
1.6 Recursos físicos, informáticos y bibliográficos.....	8
1.6.1 Infraestructura del programa	8
1.6.2 Recursos informáticos y audiovisuales	8
1.6.3 Recursos bibliográficos.....	8
1.6.4 Bibliotecas de la universidad.....	8
1.6.5 Biblioteca de la Facultad.....	8
2. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA	8
2.1 Comité del Programa	8
2.2 Comité de Acreditación del programa	8
3. AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN.....	9
3.1 Cronograma de actividades.....	9
3.2 Proceso de autoevaluación con fines de acreditación	10
3.2.1. Metodología utilizada para la autoevaluación	10
3.2.2. Objetivos de la autoevaluación	10
3.3 Instrumentos y fuentes de información	10
3.3.1 Instrumentos.....	10
3.3.2 Fuentes de información	10
3.4 Métodos de ponderación y gradación.....	11
3.4.1 Ponderación	11
3.4.2 Gradación.....	11
3.5 Ponderación de factores y características	12

3.5.1 Ponderación de factores.....	12
3.5.2 Ponderación de características.....	13
4. INFORMACIÓN PARA AUTOEVALUACIÓN.....	13
4.1 FACTOR 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA.....	13
4.1.1 Misión, visión y proyecto institucional.....	13
4.1.2 Proyecto Educativo del programa.....	13
4.1.3 Relevancia académica y pertinencia social del programa.....	13
4.2. FACTOR 2: ESTUDIANTES.....	13
4.2.1 Mecanismos de selección ingreso.....	13
4.2.2 Estudiantes admitidos y capacidad intelectual.....	13
4.2.3 Participación en actividades de formación integral.....	13
4.2.4 Reglamentos estudiantil y académico.....	13
4.3 FACTOR 3: PROFESORES.....	13
4.3.1 Selección, vinculación y permanencia de profesores.....	13
4.3.2 Estatuto profesoral.....	13
4.3.3 Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores....	13
4.3.4 Desarrollo profesoral.....	14
4.3.5 Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.....	14
4.3.6 Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.....	14
4.3.7 Remuneración por méritos.....	14
4.3.8 Evaluación de profesores.....	14
4.4 FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS.....	14
4.4.1 Integralidad del currículo.....	14
4.4.2 Flexibilidad del currículo.....	14
4.4.3 Interdisciplinariedad.....	14
4.4.4 Estrategias de enseñanza y aprendizaje.....	14
4.4.5 Sistema de evaluación de estudiantes.....	14

4.4.6 Trabajos de los estudiantes	14
4.4.7 Evaluación y autorregulación del programa	14
4.4.8 Extensión o proyección social.....	14
4.4.9 Recursos bibliográficos	14
4.4.10 Recursos informáticos y de comunicación	14
4.4.11 Recursos de apoyo docente	14
4.5 FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.....	14
4.5.1 Inserción del Programa en contextos académicos nacionales e internacionales	14
4.5.2 Relaciones externas de profesores y estudiantes	14
4.6 FACTOR 6: INVESTIGACION, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	14
4.6.1 Formación para la investigación y la creación artística y cultural	15
4.6.2 Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	15
4.7 FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL	15
4.7.1 Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	15
4.7.2 Permanencia y retención estudiantil	15
4.8 FACTOR 8: ORGANIZACION, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	15
4.8.1 Organización, administración y gestión del programa	15
4.8.2 Sistemas de comunicación e información	15
4.8.3 Dirección del programa.....	15
4.9 FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	15
4.9.1 Seguimiento de los egresados.....	15
4.9.2 Impacto de los egresados en el medio social y académico.....	15
4.10 FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	15
4.10.1 Recursos físicos	15
4.10.2 Presupuesto del programa.....	15
4.10.3 Administración de recursos.....	15
5. RESULTADO DE LA AUTOEVLACION	15

5.1 Valoración de factores y características	15
5.2 Informe por factor y características	16
5.2.1 FACTOR 1: Misión, Proyecto Institucional y de Programa	16
5.2.2 FACTOR 2: Estudiantes	17
5.2.3 FACTOR 3: Profesores.....	19
5.2.4 FACTOR 4: Procesos Académicos.....	22
5.2.5 FACTOR 5: Visibilidad Nacional e Internacional	23
5.2.6 FACTOR 6: Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural.....	24
5.2.7 FACTOR 7: Bienestar Institucional	25
5.2.8 FACTOR 8: Organización, Administración y Gestión.....	26
5.2.9 FACTOR 9: Impacto de los Egresados en el Medio.....	27
5.2.10 FACTOR 10: Recursos Físicos y Financieros.....	28
5.3 Apreciación global de la calidad del programa	28
6. Plan de mejoramiento.....	29

Adicionalmente, se identificó la necesidad de revisar, actualizar y complementar la Guía de Condiciones Iniciales para la Acreditación de Programas de Pregrado ([Anexo 16](#)), la Guía de Condiciones de Calidad para Registro Calificado tanto para programas de pregrado ([Anexo 17](#)), como de posgrado ([Anexo 18](#)) que se desarrollan por medio de regionalización en el Municipio de Santander de Quilichao y la Guía de Condiciones de Calidad para Registro Calificado con Decreto 2450 de 2015 y Resolución 2041 de 2016, últimos requerimientos para programas de Licenciatura ([Anexo 19](#)).

4.4.2. Elaborar la Guía para Procesos de Autoevaluación y Acreditación para programas académicos de posgrado.

El cumplimiento de este objetivo no fue posible, ya que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) no ha puesto en funcionamiento la plataforma para los programas de posgrado, lo cual se requería de forma indispensable para la elaboración de la guía.

5. CONCLUSIONES

- Por medio del desarrollo de esta práctica profesional, se aportó a la renovación de la acreditación institucional, uno de los proyectos de mayor importancia para la Universidad del Cauca, a través de la asesoría a programas académicos que de manera voluntaria, decidieron iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, para de esta forma dar cumplimiento a una de las exigencias de los lineamientos institucionales que exige tener acreditado por lo menos el 25 % de programas acreditables.
- A través de los modelos de autoevaluación, se logró dar a los comités de acreditación, un referente que permite mayor claridad en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, logrando así agilizar el proceso y brindar una visión global de lo que éste implica.
- Después de haber realizado auditorías a los planes de mejora de los programas, se pudo percibir mayor compromiso por parte de los comités de acreditación y los coordinadores de los programas en la implementación de estos.
- Se tiene mayor claridad en el vencimiento de actos administrativos de registro calificado y acreditación de alta calidad, lo cual permite notificar a los programas de manera oportuna para que inicien los respectivos trámites de renovación en los plazos permitidos.
- Con la actualización y modificación de las guías para acreditación y registro calificado, se logró ofrecer a los docentes una versión más dinámica que facilita su diligenciamiento e interpretación.

6. RECOMENDACIONES

- Continuar realizando auditorías periódicas a los planes de mejora de los programas con el fin de fortalecer las condiciones de calidad de la educación superior, contribuir al mejoramiento continuo y generar mayor compromiso por parte de los responsables.
- Continuar brindando asesoría a los comités de acreditación de los programas académicos en la aplicación del Modelo de Autoevaluación y las guías de acreditación, con el fin de aclarar dudas, agilizar y fortalecer los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.
- Considerar la opción de vincular un practicante profesional, preferiblemente del programa de Administración de Empresas, que brinde apoyo en el levantamiento de procesos y procedimientos del Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional – Área Administrativa.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CESU. (1995). *Consejo Nacional de Educación Superior*. Obtenido de Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/>
- CNA. (1994). *Consejo Nacional de Acreditacion*. Obtenido de Consejo Nacional de Acreditacion: <http://www.cna.gov.co/>
- CNA. (s.f.). *Consejo Nacional de Acreditación*. Obtenido de Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187264.html>
- Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-. (14 de Diciembre de 1995). *Consejo Nacional de Acreditación*. Obtenido de Consejo Nacional de Acreditación: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_acuerdo_cesu_0695.pdf
- Ministerio de Educacion Nacional. (31 de Diciembre de 1994). *Consejo Nacional Acreditación*. Obtenido de Consejo Nacional Acreditación: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_D2904.pdf
- CNA. (s.f.). *¿Qué es la Acreditación?*. Obtenido de Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-187231.html>
- CNA. (Diciembre de 2014). *Lineamientos para la Acreditación Institucional 2015*. Obtenido de Consejo Nacional de Acreditación: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lin_Ins_2014.pdf
- CNA. (s.f.). *Sistema Nacional de Acreditación en Colombia*. Obtenido de Consejo Nacional de Acreditación: <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>